

ISSN 1850-7255

TIEMPO DE GESTIÓN N° 11

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Rectora

Mg. Graciela Mingo de Bevilacqua

Facultad de Ciencias de la Gestión

Decana

Lic. Teresa Guadalupe Luque

Secretario de Investigación

Ing. Eduardo Vivot

Secretario Académico

Lic. Germán Orsini

Secretaria de Extensión

Dra. María Victoria Molina

Secretaria Administrativa

Tec. Diana Schiantarelli

TIEMPO DE GESTIÓN

Revista académica de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Su principal objetivo es publicar artículos de docentes de la Facultad y docentes de otras unidades académicas, en los campos del conocimiento vinculados a las carreras que se cursan en la Facultad que la edita. Reconoce como destinatarios a docentes, investigadores e interesados en general en dichas temáticas, provengan o no de la universidad. En tanto Tiempo de Gestión considera que la producción de conocimiento científico debe tener repercusión en la vida social, la divulgación masiva del conocimiento es uno de sus objetivos primordiales, por lo que también la sociedad toda es destinataria de lo que se publica en sus páginas.

ISSN 1850-7255

Registro de la propiedad intelectual N°: 795269

Edición N° 11 - Mayo 2011

Propietario: Facultad de Ciencias de la Gestión

Urquiza 1225 - 0343 4211538

fcg_revistatiempodegestion@uader.edu.ar

Paraná - Entre Ríos - Argentina

Tirada de esta edición: 150 ejemplares

Indización: Latindex.

Editor responsable

Ariel Vittor

Comité de Arbitraje de este número

Mariana All

Bárbara Correa

Virginia D'Angelo

Ruben Pak

Susana Valentinuz

Diseño Gráfico

María Soledad Trevisán

Contenidos Edición Online

Lucina Fleischman

Colaboración Administrativa

Inés Harispe

Claudia Scheihing

Corrección

Victoria Valmarrosa

Ariel Vittor

Editorial. *Por Rubén Pak*

Los Derechos Humanos: conciencia ética y ciudadana de la sociedad. **Pág 9**

Educación. *Por Noemí Wallingre*

Perspectivas de la educación basada en entornos virtuales. Un desafío de la Universidad del siglo XXI para acompañar el desarrollo regional del turismo. **Pág 15**

Historia de la Educación. *Por Aquiles Kobialka*

La creación de la Facultad de Economía y Educación de la Universidad Nacional del Litoral en Paraná. Una reconstrucción histórica desde el punto de vista de un fundador: José Babini. **Pág 41**

Derechos Humanos. *Por Rodrigo Adrián Báez*

Un nuevo modo de morir. Ausentes con presunción de fallecimiento por desaparición forzada. **Pág 63**

Administración. *Por Rubén Dal Molín*

Gestión de la calidad en la administración municipal. **Pág 73**

Normas.

Para publicar en Tiempo de Gestión. **Pág 95**

Los Derechos Humanos: conciencia ética y ciudadana de la sociedad

Por Rubén Pak

"El PATHOS de la Escuela, su ímpetu moral, reside hoy en que, en las presentes circunstancias, solamente ella, si es que es consciente de la situación, es capaz de trabajar inmediatamente por la desbarbarización de la Humanidad (...) La exigencia de que Auschwitz no se repita es la primera de todas en la Educación."

Theodor Adorno¹

La Memoria, es un desafío que nos impulsa a proyectar una educación en Derechos Humanos (DD.HH.). Entendemos que los DD.HH., no son sólo un contenido temático, sino también un proceso continuo que debe desarrollarse a lo largo de todo el proceso educativo, comenzando por el nivel inicial. La Educación en DDHH es para nosotros la construcción de una nueva ciudadanía de cara al Bicentenario, que recientemente celebrábamos, de la Nación Argentina.

Los derechos humanos tienen antecedentes muy antiguos y se encuentran en los primeros documentos conocidos de organización social y aún en los textos de las grandes religiones universales: el Código de Hammurabi, el Antiguo Testamento, el Corán, etc.

¹ Adorno, Theodor, *Consignas*, Amorrortu, Buenos Aires, 1973, p. 79.

La expresión "Derechos Humanos" comenzó a aplicarse de manera sistemática a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Desde la Revolución Francesa se hablaba de "Derechos del Hombre", pero este término provocaba una confusión de género.

Hoy día, los derechos humanos comprenden un gran espectro del quehacer social. Luego de aprobada la Declaración Universal, siguieron la promulgación de grandes Convenciones Internacionales y un sinnúmero de reformas políticas y judiciales de los Estados Nacionales (como la reforma de la Constitución del Estado Argentino en 1994).

Esto fue la base, también, para sancionar Cartas Regionales, como la Convención Europea de DDHH (1950), La Convención Interamericana de DDHH, llamada Pacto de San José (1969) y la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (1981).

Paralelamente a la Declaración Universal, se sancionaron otros documentos para la defensa de los derechos fundamentales de las personas, como la Convención Internacional contra el Genocidio (1948), donde se introducía la idea de un tribunal universal para castigar a los culpables, como asimismo los cuatro Convenios de Ginebra que protegen a las víctimas de las guerras. Ésta es la base del llamado Derecho Internacional Humanitario (DIH), cuyo monitoreo pertenece al Comité Internacional de la Cruz Roja (1949). La Convención Internacional para el estatuto de los refugiados, que se ocupa de la protección de los perseguidos por razones de raza, nacionalidad, religión, pertenencia a un grupo social o ideas políticas, dio origen al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (1951). Tanto el DIH como la Convención sobre los refugiados son considerados como parte de los Derechos Humanos.

Una declaración importante en los últimos años es la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989. Esta convención parte del considerando de que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

El 28 de septiembre de 2005, la Argentina sancionó la nueva Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño y Adolescentes, derogando la antigua ley de patronato y respaldando definitivamente la Convención de los Derechos del Niño, sancionada en 1990, incorporada a nuestra Constitución en 1994.

Esta normativa es muy importante en Argentina en este momento, en el que se debate la edad para la imputabilidad de los menores.

Los Derechos Humanos no siempre son bien conocidos, tanto por sus defensores o detractores. A veces se los reduce a unos pocos principios obvios o bien se los identifica con posiciones ideológicas o políticopartidarias que en muchas ocasiones, como en el caso argentino, no permiten debatir este tema de manera racional.

Los Derechos Humanos no son una creación aislada o accidental. En muchos sentidos son el producto de una larga evolución del pensamiento y la experiencia humanitaria y representan históricamente la conciencia ética que fue forjando la humanidad a lo largo de su historia y sus luchas. Esta idea está sintéticamente expresada por el jurista italiano Norberto Bobbio cuando dice: "La Declaración Universal representa la conciencia histórica que la humanidad tiene de sus propios valores fundamentales en la segunda mitad del siglo XX. Es una síntesis del pasado y una inspiración para el porvenir, pero sus tablas no han sido esculpidas de una vez para siempre². En la República Argentina, el tema estuvo casi ausente hasta la década de 1970. Antes, poco es lo que se conocía del planteamiento de los DD.HH. y casi no había organismos que se ocuparan de ellos. Es a partir del golpe de estado de 1976 y la instauración de un gobierno de facto, que violó sistemáticamente los DD.HH., que comienza a ponerse en la agenda nacional la problemática de los Derechos Humanos.

En los últimos 30 años bastante se ha trabajado en el tema de la violación de los derechos civiles y políticos y el castigo a los culpables. Este proceso ha tenido dinámicas variadas; actualmente se han dado pasos positivos como la derogación y anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y el juicio de los mayores responsables de violaciones contra la humanidad. Se ha revisado también el juicio a las Juntas Militares y los indultos. Podemos decir que actualmente a nivel de Derechos Humanos se está dando prioridad al eje constituido en la memoria, la verdad y la justicia.

Sin embargo pensamos que todavía falta un largo recorrido en relación al pleno cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Creemos que la articulación entre el reconocimiento de los derechos civiles y políticos con los derechos sociales, económicos y culturales es un tema pendiente de crucial importancia para el futuro democrático de la sociedad

² Bobbio, Norberto, *El tiempo de los derechos*, Editorial Sistema, 1991, p. 40.

argentina en la actualidad. Por lo tanto creemos que por éste desarrollo histórico de los Derechos Humanos antes mencionado, se hace imprescindible iniciar un proyecto sistemático de formación y capacitación en DD. HH., teniendo en cuenta el conjunto amplio de instrumentos de derechos humanos, la extensa gama de derechos reconocidos internacionalmente como derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles y también estableciendo mecanismos para promoverlos y protegerlos.

Los Derechos Humanos: conciencia ética de la humanidad

Nos parece que los DD.HH. establecen los límites en relación a la convivencia humana y son portadores de los principales principios, valores y normas para una ética del siglo XXI. Entendemos que ésta es la lección que nos ha legado la historia del siglo XX y los anteriores, plagada de genocidios, exclusiones, discriminaciones y signada por esas "pirámides de sacrificio", como decía un sociólogo, en las cuales se han inmolado tantos seres humanos en el nombre de ideologías, estados, doctrinas, religiones o el mercado.

Definitivamente, la moral es un hecho histórico social y no una verdad a priori que habría que descubrir. Cómo no sorprenderse e indignarse por la flagrante contradicción que existe entre el hecho de erigir la vida como principio abstracto, como el bien supremo, y el sacrificio de vidas concretas durante guerras y genocidios que han jalonado la historia del siglo XX y que siguen en el presente siglo. Ese terrible poder de, como decía el filósofo francés Michel Foucault, "hacer vivir" y "dejar morir". Cómo no recordar el tremendo genocidio, producido por los conquistadores en la colonización de toda América. Según Eduardo Galeano, en su obra muy conocida y divulgada *Las venas abiertas de América Latina*, a la llegada de los conquistadores europeos había más de 80 millones de aborígenes en Latinoamérica; un siglo y medio después solo quedaban 3 millones y medio. Cómo explicar esta terrible baja de población, no registrada en ninguna otra parte, sino a partir del genocidio que sufrieron los pueblos originarios a causa de las guerras de conquista, las terribles condiciones de trabajo a los que fueron sometidos, las enfermedades introducidas por los conquistadores; y todo esto bajo el signo de la cruz y la espada. ¿Cómo justificar este holocausto, que está en el origen de nuestra entrada en la Modernidad? ¿Cómo extrañarse que la dictadura de 1976 imitara, a su manera, esta cruzada de genocidio, desapariciones, torturas, robo de niños y otras atrocidades? Cómo olvidar, también, el exterminio aborígen en nuestro país encabezado por "próceres"

como Bartolomé Mitre, Julio Roca y tantos otros que en su antinomia de "Civilización o Barbarie" dieron justificación ideológico-educativa a semejante genocidio, conocido eufemísticamente como "Campaña del Desierto", dentro del proyecto oligárquico autodenominado "Proceso de Organización Nacional" (interesante, ya que la dictadura cívico-militar de 1976, se autobautizó como "Proceso de Reorganización Nacional").

La Ética basada en los Derechos Humanos nos brinda principios y valores que se fueron construyendo a lo largo de la historia y que son la base de nuestras normas morales y sociales. Pensamos que esos principios y esos valores son fundamentales en nuestra tarea educativa. En todos los niveles de la Educación nacional y provincial esta tarea es un imperativo categórico si es que queremos contribuir a la construcción de una ética ciudadana presididas por la justicia, la paz, la libertad y la solidaridad. Sólo de esta manera estaremos construyendo una Comunidad Nacional, organizada y justa.

Es por esta razón que la agenda propuesta por los DD.HH., se convierte en una ética concreta para el siglo XXI. La Ciudadanía, que tradicionalmente era definida como la integración de los derechos civiles y políticos, se ve así enriquecida por esta concepción integral y global de los Derechos Humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales), que engloban de esta manera todo el quehacer cotidiano de las personas y los pueblos.

El concepto original de ciudadanía fue forjado inicialmente en la ciudad, era el conjunto de derechos y deberes que la persona tenía y que se realizaba de cara a las instituciones de representación y gobierno en el ámbito local (ayuntamientos, comunas, municipio o los burgos-ciudades). El ciudadano era el habitante de "derecho" de la ciudad.

El concepto actual de ciudadano está referido y ligado a la constitución del Estado moderno, es a partir del Estado que se vincula ciudadanía con nacionalidad. Se es ciudadano de un país, no de una ciudad.

Actualmente, este concepto de ciudadanía es desafiado por las nuevas realidades del proceso desencadenado por la mundialización o globalización que tiende a borrar ciertas fronteras; se crean uniones económicas supraestatales (MERCOSUR) o intergubernamentales (UNASUR).

Estas realidades plantean también nuevos debates en torno al concepto de ciudadanía, que deben ser tomados en cuenta a la hora de definir propuestas educativas en estos ejes transversales de trabajo educativo.

Por último quisiera dejar al lector el testimonio de uno de los tantos/as mártires

(Marturia, en griego, es precisamente el que da testimonio), de los "ausentes" de la masacre de 1976-83: "Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles³."

³Walsh, Rodolfo: "Carta abierta a la Junta Militar", Buenos Aires, 24 de marzo de 1977.

Perspectivas de la educación basada en entornos virtuales. Un desafío de la Universidad del siglo XXI para acompañar el desarrollo regional del turismo

Por Noemí Wallingre

Sobre la autora

Noemí Wallingre es Licenciada en Turismo y Magíster en Desarrollo Local (UNSAM-UAM). Profesora regular Universidad Nacional de Quilmes; Universidad del Salvador y Universidad Autónoma de Entre Ríos, Argentina. Directora de Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo, Universidad Nacional de Quilmes. Directora Licenciatura en Hotelería y Turismo, Programa Universidad Virtual de Quilmes. Coordinadora técnico y pedagógica de implementación Educación Virtual, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Facultad Ciencias de la Gestión, Subsede Villaguay. E-mail: nwallingre@unq.edu.ar; nwallingre@yahoo.com.ar

Palabras Claves: Educación virtual. Desarrollo. Educación. Turismo. Región.

Resumen

La República Argentina enfrenta el reto de ingresar a una nueva centuria de su existencia como nación. Desde su independencia en 1816 el país ha marcado la diferencia respecto de otras naciones debido a que el sistema educativo fue considerado clave para su futuro y para el progreso de sus habitantes. El temprano desarrollo de la educación identificó a la Argentina junto a las naciones de mayor nivel de alfabetización del mundo, a partir de garantizar la educación pública y procurar

lograr la igualdad para todos los habitantes. En el siglo XXI, tiene en ese sentido que resignificar la prioridad asignada a la educación para que le permita enfrentar los nuevos desafíos facilitando su acceso a la totalidad de la población.

Como el escenario mundial transita importantes y dinámicos cambios, el acelerado avance tecnológico y la necesidad de centrar la prioridad en el conocimiento, son factores fundamentales de este siglo. Asimismo el desarrollo y el crecimiento poblacional empujan a la humanidad hacia una mayor descentralización territorial, a la búsqueda de una mejor distribución de los recursos y a la generación de nuevos sectores productivos que permitan favorecer la mejora en las condiciones de vida y la equidad social.

En paralelo irrumpieron nuevos espacios formativos que permiten acompañar los procesos de desarrollos regionales. Desde hace apenas una década, de la mano de los avances tecnológicos, Argentina incorporó la educación basada en entornos virtuales como una alternativa a la educación presencial que permite ampliar las posibilidades y el horizonte del conocimiento involucrando tanto a la educación como a la formación y la capacitación¹.

En este contexto la universidad pública, debe acompañar las transformaciones y los cambios de la sociedad. Debe constituirse en la

¹La educación escolar es promovida por instituciones públicas o privadas con el fin de formar a las personas para insertarlos en el ámbito del trabajo y en la sociedad, tiende a una perspectiva más general que les facilite los instrumentos que les permita interpretar, evaluar y analizar un nuevo conocimiento al desarrollar su capacidad crítica. Contempla dos niveles: la educación básica y superior, ésta última incluye la formación de grado y posgrado. La capacitación (en algunas empresas se denomina entrenamiento), según el diccionario es habilitar o hacer apto para una cosa; se limita a transmitir a las personas habilidades prácticas específicas para determinado desempeño y se condice con los requerimientos 'del mundo laboral'. La capacitación es más restringida y la educación es más amplia, más compleja y precede a la capacitación. Mientras que la formación es el modo o a la manera de adquirir conocimiento profesional (Mota, 2004), por lo que tiene lugar una formación inicial o continúa. "La primera se refiere a la formación de base necesaria para el desarrollo del conocimiento y destrezas para un determinado nivel de capacidad y responsabilidad, de acuerdo con el perfil profesional de la ocupación; y por formación continua se entiende la cualificación que debe obtener el trabajador para responder a las exigencias nuevas, debido a los cambios en las técnicas y en la organización del trabajo." (Rojo, 2003)

locomotora, que no solamente acompaña sino que también puede tomar la iniciativa de anticiparse respecto de la formación para esos cambios. Por ello, la alternativa de la educación virtual basada en entornos virtuales permite acercar a los distintos territorios una importante contribución constituyéndose en una nueva frontera en la consolidación de los procesos de formación.

Esta comunicación se focalizará en analizar algunos aspectos referidos a los avances del conocimiento como relevantes para el desarrollo regional, y en el aporte que la educación basada en entornos virtuales puede realizar para favorecer el desarrollo regional del turismo en Argentina. Se esbozarán además sintéticamente los aspectos que identifican a la modalidad de educación basada en entornos virtuales y se procederá a describir la implementación del Proyecto Piloto de Educación Virtual de apoyo al desarrollo regional del turismo, implementado por la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Los avances en el conocimiento como aporte al desarrollo regional

La evolución de la humanidad, y de los antepasados y pioneros de nuestras regiones, no necesitaron del conocimiento² sostenido en la educación y la capacitación, como requisito imprescindible para gestar el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, pudieron alcanzar un nivel de calidad de vida de acuerdo con cada época. Primero fueron los tiempos de la revolución agrícola, que más tarde derivó en la revolución industrial, con sus consecuencias y transformaciones a las que la humanidad debió adaptarse, educarse y capacitarse para enfrentarla. Transitando un nuevo milenio el planeta se encuentra nuevamente frente a un gran desafío. A los períodos agrícola e industrial se sumó la denominada 'revolución de los servicios', que sin duda acompañará el destino futuro de las naciones.

Además este período se sustenta en la preponderancia que tiene el conocimiento y en el requerimiento de recursos humanos altamente formados, especializados y familiarizados con la tecnología. Los tiempos de los pioneros ya no son tales y "es imposible no relacionar el desarrollo económico de las

²Para este caso el conocimiento es interpretado de forma amplia como el entendimiento, la inteligencia, la razón natural y la acción o el efecto de conocer y saber que forman parte del patrimonio cultural de la humanidad, saberes que se obtienen mediante la experiencia, la observación, el estudio y la ciencia.

naciones con la educación. Si el factor económico se transforma también debe hacerlo la educación, de lo contrario generará desempleo"³. De la importancia y prioridad que cada región asigne para dar continuidad a las decisiones del ámbito educativo depende cada vez más la división del mundo entre países más ricos o pobres en función de las desigualdades que sobre los mismos se produzcan. Esta situación también se replica entre las diferentes regiones o provincias de un país.

En la necesidad de encontrar la manera para distribuir los recursos entre los seres humanos el avance tecnológico, en particular de las comunicaciones, contribuye a facilitar y favorecerlo, acercando casi de forma ilimitada determinadas prestaciones y servicios a todas las regiones y poblaciones por más distantes que se encuentren, a la vez que permitiendo el fortalecimiento de las ciudades más pequeñas o medianas. En este punto, es más que relevante reconocer el rol que tiene asignado la educación y la capacitación para acercar la formación y la capacitación a las personas permitiendo una mayor equiparación en las posibilidades de acceso. La formación puede constituirse entonces en estratégica para el desarrollo regional y local, considerando tanto a la formación inicial como la que se conoce como continua. "La primera se refiere a la formación de base necesaria para el desarrollo del conocimiento y destrezas para un determinado nivel de capacidad y responsabilidad, de acuerdo con el perfil profesional de la ocupación; y por formación continua se entiende la cualificación que debe obtener el trabajador para responder a las exigencias nuevas, debido a los cambios en las técnicas y en la organización del trabajo"⁴.

En ese sentido, la universidad tiene la tarea fundamental de formar a la sociedad en aquellos conocimientos que le permita desempeñarse como profesionales, de entender la dinámica del cambio de las realidades a través de la incorporación o resignificación de los conocimientos y finalmente en la transmisión de los valores para formar ciudadanos solidarios, comprometidos con la ética y el progreso. Esos fundamentos deben garantizar la vinculación entre el conocimiento adquirido y el desarrollo. Mizrahi manifiesta que entre los instrumentos de acción disponibles para el desarrollo, la educación debe formar en el conocimiento técnico, en promover la autoestima y en la

³Toffler, Alvin: *El cambio del poder*, Editorial Plaza y Janes. España, 1990.

⁴Rojo, Inmaculada: *Dirección y gestión de empresas del sector turístico*. Madrid, Editorial Pirámide, 2003.

capacidad de emprender iniciativas económicas y sociales. "Este elemento es crítico para movilizar el talento local y atraer inversiones dinamizadoras"⁵.

Desde la perspectiva del desarrollo se valora también que "la educación tiene beneficios tangibles: una fuerza de trabajo altamente educada es una parte necesaria de cualquier economía, pues añade valor intelectual a lo que produzca o proporcione. Una de las mayores fortalezas que cualquier economía y la gente que la conforma, puede poseer es la versatilidad"⁶. Para ello, el papel de la educación tiene que modificarse "a medida que la identidad de la educación cambie de ser un proceso por el cual pasen los ciudadanos en un momento determinado de sus vidas a ser un recurso mucho menos centralizado o incluso institucionalizado, a disposición de los ciudadanos de todas las edades y diseñado conforme a las necesidades de cada individuo"⁷.

Además, como el viejo concepto de un trabajo o profesión para toda la vida alcanzó la obsolescencia debido a los cambios introducidos en el mundo del trabajo, la educación y la capacitación deben acompañar los procesos de transformación como consecuencia que: "antes, un oficio se iba modificando a lo largo de un período de 25 años; hoy ese lapso se ha reducido a 1 o 2 años"⁸. Entonces, debe haber una tendencia a enseñar a aprender a tener una mentalidad flexible y versátil, la habilidad para adaptarse y enfocar la resolución de problemas y enseñar a las personas todo lo necesario sobre el mundo cambiante, dejando de lado los históricos procesos cerrados de la educación que en un momento determinado pueden darse por concluidos, sino que se trata de un proceso continuo que durará toda la vida. En un mundo en constante evolución, las personas tienen que ser más adaptables, acercarse al progreso tecnológico, a un mayor concepto organizacional de las instituciones-empresas y a sentir una mayor valoración por la innovación.

La denominación de la modalidad de educación basada en entornos virtuales

Son numerosas las fuentes bibliográficas que definen a la Educación a

⁵ Mizrahi, Roberto: *Un país para todos. Hacia un desarrollo justo y vigoroso*. Buenos Aires, Editorial Colección Opinión Sur, 2006.

⁶ Ohmae, Kenichi: *El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras*. Bogota, Grupo Editorial Norma, 2005.

⁷ Ohmae, op.cit.

⁸ Arocena, José: *El desarrollo local. Un desafío contemporáneo*. Montevideo, Editorial Taurus- Universidad Católica, 2001.

Distancia (EaD) o la Educación Virtual a Distancia (EVaD). En este punto García Aretio (2002) menciona que "en toda definición pretendemos recoger de una manera breve los rasgos básicos gracias a los cuales distinguiremos una realidad, un término o un concepto de otros que pudieron ser más o menos afines." No es fácil definir, dice el autor. Hay que hacerlo de la forma más clara y concisa posible para facilitar la comprensión de la idea definida.

Un tema no menor es la dispersión causada por la gran cantidad de definiciones disponibles que a su vez tienden a complejizar su claridad. Esta dificultad no es nueva. García Aretio (op. cit.) plantea, desde una perspectiva histórica de la educación a distancia, la dificultad sobre su abordaje conceptual. Por esto, es oportuno realizar una breve retrospectiva de la EaD.

El trabajo de Watson (2007) sobre los antecedentes históricos de la educación a distancia señala que, por ejemplo, desde 1890 en Suecia se enseñó por correspondencia⁹ idiomas, temas comerciales, así como se formó mano de obra tanto de jóvenes como de adultos en áreas escasamente pobladas; en 1930 surgió en la URSS la EaD, mediante programas de televisión y por correspondencia, para formar personas especializadas para el desempeño en la actividad industrial y la agricultura, mientras que en 1985 en Estados Unidos de América ya existían cerca de 200 programas educativos por TV que tenían entre otros objetivos, el fin de homogeneizar las formas de producción de la cultura para estimular el desarrollo. En América Latina Watson menciona que la EaD no se redujo a la enseñanza en el nivel superior ni estuvo sólo radicada en las universidades. Sostiene que una parte de la oferta estuvo relacionada con la formación para el desempeño de oficios -no así de profesiones- que no eran atendidos por el sistema educativo formal. Cita como ejemplo, en Argentina, el caso de la Universidad Femenina que desde 1930 ofreció cursos de corte y confección, labores, cocina, higiene, ortografía, caligrafía y mecanografía. García Aretio (2002) amplía esos aportes indicando que en 1910 en Australia se ofrecían clases por correspondencia para formar a los inspectores de sanidad de las zonas rurales; en 1920 en USA fueron ofrecidos cursos por correspondencia sobre medidas de seguridad para el trabajo en las minas; en 1930 en Canadá, cursos formativos radiofónicos dirigidos a los agricultores; y en la década de 1960 en Argentina fue creada la Telescuela Técnica -de la mano del Ministerio

⁹ La educación por correspondencia puede interpretarse como el primer antecedente de la EaD.

de Educación- destinada a la formación de oficios.

Estos ejemplos, dan cuenta que desde los comienzos de la EaD la sociedad estuvo tan preocupada en la educación como en la capacitación para el desempeño de actividades concretas. Cuando García Aretio (2002) realiza un análisis histórico sobre los factores que propiciaron el origen y desarrollo de la EaD, incluye, entre otros tantos, la existencia de las desatendidas capas de la población. Entre éstos considera a los adultos que por imperativos laborales no pueden acudir a las instituciones educativas clásicas, la necesidad de aprender a lo largo de toda la vida, consecuencia del requerimiento del perfeccionamiento profesional y el reciclaje laboral, que imponen las nuevas formas de desarrollo que hacen necesario en muchos trabajadores el cualificarse o re-cualificarse; las nuevas formaciones técnicas que se necesitan para adaptarse a los requerimientos de la producción, que conllevan la necesidad de combinar educación y trabajo de forma permanente con el fin de adaptar a los constantes cambios sean éstos culturales, sociales o tecnológicos y sin necesidad de abandonar el puesto de trabajo.

Desde este amplio sentido, la perspectiva histórica sobre la EaD llevada adelante por García Aretio (2002) encuentra, al preguntarse: "qué estamos mencionando al utilizar el concepto de educación a distancia", una primera distinción entre la educación abierta y a distancia, anticipa en reconocer la dificultad de una definición y revela que "[...] ni siquiera todos entienden el término distancia de similar forma."

La enseñanza a distancia (*distance learning*) se define como: "cualquier forma de estudio que no se encuentra bajo la supervisión continua e inmediata del tutor, pero que cuenta con orientación, planificación e instrucción de una organización de asistencia educativa"¹⁰. García Aretio (2002) observa que es la definición más aceptada desde 1982, en que se crea el Consejo Internacional de EaD¹¹. En esta modalidad existe, de parte del estudiante, un gran componente de aprendizaje independiente que esta condicionado, en gran medida, por el diseño de los materiales didácticos, como sustitutos de la interacción estudiante-profesor, de la enseñanza tradicional. El autor

¹⁰ Definición del Memorándum sobre la enseñanza abierta a distancia en la Comunidad Europea (COM 91/388, Bruselas, 1991)

¹¹ La denominación aceptada generalmente desde 1982, educación a distancia, creemos que probablemente apareció por primera vez en 1892, en un catálogo de la Universidad de Wisconsin (Rumbe, 1986 en García Aretio, 2002)

hace además su propio aporte de una definición: "la educación a distancia se basa en un diálogo didáctico mediado entre el profesor (institución) y el estudiante que, ubicado en espacio diferente al de aquel, aprende de forma independiente (cooperativa)". Dicho diálogo prioriza la lectura y la escritura mediada por la tecnología donde docentes, tutores y estudiantes emplean esas formas de comunicación. Para este caso, señala las características mínimas, necesarias y suficientes, para llegar a dicha conceptualización:

a) La casi permanente separación del profesor/formador/alumno participante en el espacio y en el tiempo, haciendo la salvedad de que en esta última variable, puede producirse también interacción sincrónica.

b) El estudio independiente en el que el alumno controla tiempo, espacio, determinados ritmos de estudio y, en algunos casos, itinerarios, actividades, tiempo de evaluaciones, etc. Rasgo que puede completarse -aunque no como necesario- con las posibilidades de interacción en encuentros presenciales o electrónicos que brindan oportunidades para la socialización y el aprendizaje colaborativo.

c) La comunicación mediada de doble vía entre profesor/formador y estudiante y, en algunos casos, de éstos entre sí a través de diferentes recursos.

d) El soporte de una organización/institución que planifica, diseña, produce materiales (por sí misma o por encargo), evalúa y realiza el seguimiento y motivación del proceso de aprendizaje a través de la tutoría.

En cambio, el autor considera que la educación abierta (*open learning*) es la que esta dotada de flexibilidad (contenidos, formas de estructurarlos, lugar, modo, tiempo y medio en el que se realizan) y en el ritmo que requiere. La libertad de elección y la determinación de las metas de aprendizaje, recae en el estudiante quien además debe tener la posibilidad de controlar sus estudios y auto dirigir su aprendizaje.

Se suma el aporte de Kember y Murphy, citado por García Aretio (2002), quienes reconocen que en la mayoría de los ámbitos de estudio vienen considerándose similares e intercambiables los términos de aprendizaje (enseñanza-educación) abierto/a y aprendizaje (enseñanza-educación) a distancia, y apuntan que son numerosos los investigadores que han considerado a la educación a distancia como un subconjunto del aprendizaje abierto. García Aretio precisa que hay autores y documentos que trataron de conjugar los campos distancia y abierto/a agrupándolos en una denominación, enseñanza/aprendizaje abiertos y a distancia (EAAD), aunque reconoce que esta conjunción bajo un mismo título choca con las concepciones

teóricas de algunos estudiosos. Sin embargo, Holmbert, se pronuncia a favor de que el concepto de educación a distancia debe también ser visto en relación con el denominado aprendizaje abierto, debido que al ser este último entendido como acceso libre y caracterizándose por la eliminación de las restricciones, es enteramente compatible con la educación a distancia. Por su parte, el *Memorándum* de la Unión Europea, del año 1991, refiere a la denominación de enseñanza abierta a distancia. Sostiene que con la expresión enseñanza abierta se indica cualquier forma de aprendizaje dotada de flexibilidad que la haga más accesible a los estudiantes, que los cursos facilitados tradicionalmente en los centros de educación y formación. Por su parte, Mena reconoce que las Universidades prestigiadas del mundo tienen en su nombre, el nombre de educación abierta y a distancia; aunque la UOC da un paso adelante al estar empleando en su leimotiv la expresión de universidad sin distancia.

En su análisis, García Aretio (2002), teniendo en cuenta las publicaciones especializadas de numerosos países, avanza además de los conceptos *open learning* y *distance learning*, hacia otras denominaciones que tienden a complejizar aún más el concepto sobre educación a distancia. Enumera y define un total de dieciocho formas posibles: *correspondence education* o *correspondence study* (educación o estudio por correspondencia), *fernunterricht* (instrucción a lo lejos), *fernstudium* (aprendizaje a distancia en educación superior), *home study* (estudio en casa), *angeleitete selbststudium* (autoestudio guiado), *zaochny* (educación a distancia), *study without leaving production* (estudiar sin dejar de producir), *guided didactic conversation* (conversación didáctica guiada), *two-way communication in distance education* (comunicación bidireccional en educación a distancia), *independent study* (estudio independiente), *industrialized form of instruction* (forma industrializada de instrucción), *external studies* (estudios externos), *flexible learning* (aprendizaje flexible), enseñanza semipresencial, autoformación, enseñanza o educación distribuida, teleformación, educación virtual (*on line*) o formación en espacios virtuales y sistemas inteligentes. Adiciona, un listado de definiciones de educación-enseñanza a distancia de diecisiete autores, de las cuales algunas no son coincidentes entre sí. A pesar de esta diversidad conceptual, con posterioridad al año 1982 se está aceptando de forma más generalizada la denominación de EaD para calificar a todos estos estudios debido a un acuerdo llevado a cabo en el 12º Congreso Mundial, realizado en Vancouver por el Consejo Internacional de Educación a Distancia. Aunque también recoge el término

abierta, que permite dar lugar a la expresión de educación-enseñanza-aprendizaje abiertos y a distancia.

En concreto, en su evolución, para García Aretio (2002) la educación a distancia, fue atravesando tres grandes etapas: la enseñanza por correspondencia (nacida a finales del siglo XIX), la enseñanza multimedia (comenzó en la década de 1960 con el empleo de la radio, la televisión y el apoyo de audiocasetes, diapositivas, videocasetes) y finalmente, la enseñanza telemática (iniciada a mediados de 1980 con la integración de las telecomunicaciones -incluye a Internet y el correo electrónico- con otros medios educativos, y que se apoya en el uso de la computadora, de los sistemas multimedia, la audio teleconferencia y la videoconferencia, entre otros). Con posterioridad, agrega dos nuevas etapas: la enseñanza vía Internet (1995-2005, estimado) a la que se considera como la cuarta generación y se denominó modelo de aprendizaje flexible centrado en la comunicación educativa a través de Internet; mientras que la propuesta de una quinta generación, posterior al año 2005, estaría basada en modelos de respuesta automatizada y bases de datos inteligentes soportados por Internet.

Refiriéndose a los modelos de enseñanza-aprendizaje abiertos y a distancia, desde las diferentes perspectivas que puede adoptar la EaD, García Aretio (2007) acepta que: "[...] aparecen distintas formas y modelos bajo cuyos preceptos se constituyen las instituciones, los centros y los programas y estudios [...]" Presenta varias alternativas de clasificación según sea el enfoque de los modelos: institucionales, organizativos, pedagógicos y tecnológicos. En este último incorpora el modelo basado en Internet, el que se sostiene en la comunicación mediada por esa tecnología, incluyendo dentro del mismo a las modalidades CMC (*computer mediated communication*) o comunicación mediada por PC y CBM (*computer-based multimedia*) o multimedia a través de la PC, también denominada *web-based instruction* (WBI), enseñanza a través de la web o también *web-based learning*.

Asimismo, aclara que bajo el paraguas de Internet pueden encontrarse diferentes propuestas de educación a distancia que responden a modelos antagónicos según adopten la modalidad pedagógica abierta o cerrada. Un último aporte es el realizado por Rosenberg, citado por García Aretio, (2007) que expresa que cuando un modelo de aprendizaje está basado en la web se le podría definir como campus virtual o enseñanza virtual porque se trata de basar la educación en redes garantizando la retroalimentación del proceso de aprendizaje.

Finalmente, las experiencias educativas que utilicen entornos virtuales

de aprendizaje, requieren una redefinición de los elementos organizativos del aprendizaje, en relación a los agentes involucrados (educadores y educandos principalmente), los espacios donde se llevan a cabo las actividades formativas (casa, centro educativo, aulas informáticas, lugar de trabajo, los tiempos y secuencias de aprendizajes¹²).

Aportes de la educación basada en entornos virtuales al desarrollo regional del turismo argentino

Omhae entiende que tanto la educación como la adquisición de destrezas laborales, debería ser total y de fácil acceso. Cualquier persona tendría que poder prepararse sin abandonar su puesto de trabajo, permitiéndoles asistir al aprendizaje desde lugares remotos. Para este caso defiende el potencial que ofrece la educación a distancia. "Esta proporciona una nueva forma de adquirir perspectivas e información a lo largo de la vida." El obstáculo que antaño tuviera el acceso a nuevos conocimientos y actualizaciones se debía a que la educación-capacitación se daba de manera inflexible, teniendo que dejar una persona, su casa, su familia o su trabajo. Con el avance tecnológico acompañado de planes de estudios flexibles y de los modelos pedagógicos apropiados, una parte importante de la formación puede darse desde y hacia lugares remotos -aunque es preciso contar con el equipamiento y los programas tecnológicos adecuados-, rompiendo de esa forma con la barrera histórica de los seres humanos respecto de la relación entre el tiempo y el espacio. De esa forma, la educación basada en entornos virtuales puede garantizar educación y capacitación continua.

La educación basada en entornos virtuales, aunque formando parte de la educación convencional que se caracteriza según Arocena por la lentitud para adaptar sus estructuras, programas y sus modos de gestión a los cambios que se fueron produciendo en la sociedad contemporánea, puede constituirse en un sistema de educación más dinámico garantizando tanto la formación inicial como la continua para dar respuesta a "un universo disperso directamente anclado en las realidades profesionales, ampliamente dependientes de la evolución del empleo". Por esto, la educación basada en

¹² PÉREZ en Barberis, Guillermo y Bombelli, E.: "Capacitación no tradicional al servicio del profesional de ciencias agropecuarias" en Revista de la Red Universitaria de Educación a Distancia, 13-28, Buenos Aires, 2009.

entornos virtuales puede tender a facilitar-garantizar esos instrumentos a partir de brindar un mayor acceso al derecho que tienen las personas, donde quiera que residan, de acceder a la educación y la capacitación, eliminando determinadas limitaciones con que cuenta la educación presencial.

En el caso particular de la actividad turística, se diferencia de otras formas de desarrollo -por ejemplo del industrial que tiende a concentrarse en los históricos distritos o polos industriales concentradores de empresas en territorios delimitados cuya proximidad física favorece el intercambio de información y la difusión del conocimiento-, porque no asume este tipo de característica concentradora sino que su desarrollo puede distribuirse, y de hecho sucede, en cualquier espacio territorial en donde exista vocación para el desarrollo.

En esa actividad Molina plantea que: "[...] se abre paso a una etapa diferente en la comprensión del turismo, en la cual el inventario de recursos físicos y de atractivos turísticos pasa a ocupar un lugar secundario, rebasados por la preponderancia de la creatividad, el talento, el enfoque de estrategia, la capacidad prospectiva y el quehacer concreto." Por esto, la educación y capacitación son un elemento muy relevante de creación de valor en las organizaciones e inseparable de los procesos productivos, de prestación de servicios y en la implementación de políticas turísticas de desarrollo y de gestión. Por lo tanto, la educación y capacitación debe considerarse como instrumentos que pueden potenciarlo.

Debido a esto, la educación basada en entornos virtuales sin límites físicos puede acercar su innegable contribución, complementando a la educación presencial aunque como lo reconoce García Aretio (2007) "serán las circunstancias o las posibilidades de cada uno las que elijan un diseño instruccional presencial o uno a distancia, con todas las oportunidades que brinda ahora ese modelo [...]". Galeano y Marchena Gómez apoyan la importancia de esta alternativa educativa cuando se refieren a los retos que deben destacarse para que se produzca el necesario ajuste entre el mercado, la formación y el empleo en turismo. Dicen que decididamente se debe optar por la enseñanza a distancia, el aprendizaje on line siempre que fuera posible, permitiendo a las personas, incluyendo empleados y empresarios, compatibilizar la formación de sus jornadas laborales, incluso integrar la formación dentro de la jornada laboral, como sucede en algunos países de la Unión Europea. Por su parte, Molina aporta que "[...] el sistema de

comunicación internet se presenta como un instrumento imprescindible para la formación y re-educación de directivos y gerentes (de la actividad turística)".

Asimismo, el turismo cada vez más tiende a demandar personas que posean mayores calificaciones. Esto se debe a su propia evolución, a la incorporación de tecnologías avanzadas y porque esta actividad se ha convertido en más compleja, lo que requiere de conocimientos inclusive de otras disciplinas a la vez que se entiende cada día más en las empresas y en las organizaciones gubernamentales, que los recursos humanos suponen la mayor ventaja competitiva.

En Argentina, el turismo se caracteriza por su fuerte descentralización territorial entre las diferentes regiones, existiendo cientos de centros turísticos distribuidos de norte a sur y de este a oeste, muchas veces separados entre sí, por cientos de kilómetros¹³. Esto limita que la formación convencional, a través de su red de instituciones localizadas físicamente pueda tener alcance a todos los territorios en donde se emprenda esta alternativa de desarrollo. Si bien en el país existen numerosas instituciones educativas destinadas a la formación formal y presencial, en el nivel terciario y universitario, que forman en turismo, no les es posible abarcar la totalidad del espacio territorial de las distintas regiones del país¹⁴.

En otro orden, en el país, tanto la esfera gubernamental como empresarial no descuidan el valor que tiene la formación en turismo. SECTUR reconoce la importancia del factor humano como base del proceso de desarrollo turístico trabajando e incentivando la capacitación local. La Ley Nacional de Turismo, 25.997/2005, en el art. 7° estipula que hay que propiciar la investigación, formación y capacitación técnica y profesional de la actividad.

¹³ Argentina cuenta con 2.198 gobiernos locales (municipios y otras formas administrativas), destacándose las ciudades de más de 100 mil habitantes (urbes intermedias y áreas metropolitanas), que concentran, según el censo de población (2001) alrededor del 62 % de la población total. La mayor parte de los gobiernos locales tienen menos de 10 mil habitantes.

¹⁴ En la provincia de Entre Ríos, la Universidad Nacional de Entre Ríos ofrece carreras en turismo y gastronomía, y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en turismo y hotelería. Varios Institutos privados, acompañan la oferta de formación técnica y las asociaciones empresariales brindan cursos cortos de capacitación específica para el trabajo requerida por cada sector.

El PFETS (2005), incluye a la gestión del conocimiento e innovación entre las premisas de consolidación institucional del turismo. Por su parte, la Cámara Argentina de Turismo (2006), principal agrupación empresaria del sector, reconoce "para que las organizaciones de turismo sigan siendo competitivas en esta era de cambios, es preciso adoptar una perspectiva basada en la gestión de conocimientos que permita que las investigaciones en materia de turismo tengan su impacto en la capacidad creativa del sector."

Desde este panorama, el turismo argentino, descentralizado territorialmente en su desarrollo, requiere recursos humanos adaptados en el uso intensivo de la tecnología y la información presentes en la mayoría de las empresas y organizaciones, con capacidad para la innovación, el desempeño de puestos y horarios flexibles, la valoración de la capacidad de organización y responsabilidad y hasta la posibilidad de movilizarse de un destino a otro para desempeñar su trabajo. En ese caso, la educación y capacitación mediada por entornos virtuales permite garantizar, o por lo menos facilitar, a las personas que puedan continuar capacitándose debido a que acerca la formación al lugar de residencia, produce una mayor apertura al contacto más amplio en el uso de los entornos tecnológicos y en la mejora en el manejo personal del tiempo. Facilita también la interacción entre pares que habitan en diferentes realidades permitiéndoles el intercambio de sus particularidades regionales o locales y una mayor relación entre el proceso de aprendizaje, la realidad laboral y el entorno social. Esa interacción cumple un papel esencial en la mejora del aprendizaje. Sin embargo, el aporte más relevante que puede realizar es garantizar la formación continua y necesaria para la actualización que permita continuar acentuando el crecimiento del turismo y alcanzar el sostenimiento en el tiempo. En este caso se acuerda con Huberman (1999) cuando al referirse en particular al aprendizaje en los adultos, plantea: "aquellos que buscan la experiencia del aprendizaje lo hacen en principio porque ya tienen la posibilidad de aplicar el conocimiento y la habilidad perseguida. El aprendizaje es el medio hacia un fin, no un fin en sí mismo. El tener una nueva habilidad o el aplicar o enriquecer los conocimientos presentes pueden, ambos motivadores, ser los motores de cambio."

En definitiva, el aporte de la educación basada en entornos virtuales al desarrollo regional del turismo puede contribuir a garantizar tanto el acceso a la educación como a la capacitación permanente para desempeñarse en las empresas, las organizaciones públicas y privadas o en instituciones

educativas, allí donde los seres humanos se encuentren, pudiendo ser extensiva a todos los miembros de una comunidad, a partir de acercar estrategias que faciliten el contacto y la aceptación de la demanda de turistas, además de formar en la valoración sobre sus recursos e identidades.

El diseño y la implementación del proyecto piloto de educación basada en entornos virtuales de apoyo al desarrollo regional del turismo, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Gestión

Desde la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG), Sede Villaguay de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de la planificación realizada por el Área de Educación a Distancia del Rectorado de la Universidad, en 2008, se comenzó a considerar la posibilidad de la puesta en marcha de un proyecto sostenido en la educación basada en entornos virtuales y delineó sus primeros pasos. De esa forma, y luego de numerosos intercambios de puntos de vista con los distintos ámbitos institucionales, en 2009 se gestó y puso en marcha el proyecto piloto de capacitación a distancia con la finalidad de potenciar las relaciones entre la universidad y los distintos sectores productivos de la provincia, en una primera etapa para el caso particular del turismo, pretendiendo beneficiar tanto a la administración pública como a las empresas privadas y a las comunidades locales.

La iniciativa se fundamentó en que la universidad pública tiene un desafío que desandar de la mano del avance tecnológico que permite llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante plataformas de educación virtual, y sostenido en un pertinente modelo pedagógico. Los primeros cursos de capacitación fueron el punto de partida de un interesante desafío que asume la FCG Sede Villaguay.

Para la provincia de Entre Ríos, el avance mundial de Internet y la cada vez mayor facilitación de su acceso, representa una importante oportunidad para acercar la educación y la capacitación a los distintos sectores que integran la sociedad, tendientes a igualar sus posibilidades de acceso, más allá de su condición y lugar de residencia. De esta forma, la capacitación a distancia, permite acercar a las distintas comunidades de la provincia y de la región que integra, la posibilidad de aprender, o de resignificar lo aprendido, así como intercambiar, comparar y compartir experiencias desde las distintas realidades territoriales relacionadas con la actividad turística.

La adopción de la plataforma de software libre Moodle, permitió concretar

una alternativa de capacitación mediada por la tecnología, de carácter asincrónica, y apoyada en sólidos pilares pedagógicos, en donde participan docentes, estudiantes, tutores, y también áreas de gestión, en un entorno de carácter colaborativo. Mediante esta modalidad de educación los estudiantes cuentan con una plataforma educativa de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, donde los profesores desarrollan las clases y actividades de aprendizaje y un tutor los guía y acompaña, tanto en las cuestiones técnicas como académicas, en la capacitación elegida. Para los estudiantes no son requeridos conocimientos previos sobre esta alternativa educativa y en un primer encuentro se los encamina en la familiarización básica del funcionamiento y desempeño en la plataforma virtual y en el curso elegido. Los participantes acceden a la plataforma virtual a través de la asignación por parte de la universidad del nombre de usuario y contraseña, y hasta esa instancia se mantienen las comunicaciones institucionales mediante el correo electrónico.

La constitución del equipo de trabajo

El primer paso necesario para la implementación de un proyecto de estas características fue formar un pequeño equipo de trabajo y de su capacitación, que quedó anclado en la órbita de la Coordinación de UADER, Sede FCG Villaguay. El equipo inicial está integrado por una Coordinación Técnico y Pedagógica, un responsable de la Plataforma Virtual y otro de Comunicación Institucional, además de los docentes y tutores.

La Coordinación Técnico y Pedagógica tiene bajo su responsabilidad el diseño general del proyecto incluyendo el modelo pedagógico y el desarrollo de contenidos para la plataforma virtual; el diseño de instrumentos didácticos, la capacitación del equipo, de docentes y tutores y el acompañamiento académico durante la totalidad del desarrollo de los cursos.

El responsable de la Administración de la Plataforma Virtual FCG Villaguay, tiene asignado los derechos para administrar la creación y configuración de los cursos y tutorías, altas de alumnos y profesores, y asistencia técnica a los profesores. El área de Comunicación Institucional es responsable de la comunicación del proyecto EaD, incluyendo el diseño de material de difusión on line, la elaboración de base de datos, la atención y respuesta a consultas, inscripciones, entre otras.

Para la selección de los docentes, que cumplen un rol central en los procesos de aprendizajes basados en entornos virtuales, se consideraron sus aptitudes para este tipo de educación. Para ello, además del dominio

específico del tema convocante, deben tener una excelente predisposición y facilitación para la escritura y la lectura debido a que son predominantes, y en el intercambio de ideas, así como una gran capacidad organizativa-metodológica que les permita una correcta estructuración del desarrollo de los contenidos; poseer una excelente predisposición para dar pronta respuesta a las consultas e inquietudes, que a través de los diferentes espacios que brinda la plataforma los participantes requieran, a la vez que ser un dinámico facilitador del aprendizaje. Además, debido al enfoque en la capacitación para el trabajo, se consideró que cada uno de los cursos estuviera integrado por un docente para el tratamiento de los contenidos de carácter teórico y otro para el abordaje de las temáticas prácticas, para este caso seleccionando a aquellas personas que contaran con experiencia en el desempeño profesional del tema pertinente.

El rol del tutor, que existe en esta modalidad desde sus orígenes, es sumamente valioso para el sostenimiento de este tipo de formación, debido a que es el pilar en que se sustenta, contiene y acompaña todo el proceso del estudiante, actuando como guía, que también puede interactuar con los profesores; es para la mayoría de las universidades que llevan adelante este tipo de educación el actor necesario para dar las soluciones eficaces a los mayores inconvenientes en la deserción y el fracaso. Tal es así que Castillo y Víctor Molina, en Sabulsky (2009) proponen pensar la tutoría como un espacio de mediación pedagógica. Así el tutor resuelve dudas o dificultades en el proceso de aprendizaje, impulsa al aprendizaje independiente y con mayor autonomía mediante la modalidad de EaD. Por esto, para este proyecto piloto se incorporó como tutor a una docente de la FCG quien interactuó con los estudiantes, docentes, administración y la coordinación técnica y pedagógica.

El diseño de instrumentos

Debido a las características específicas y propias de la modalidad de educación a distancia basada en entornos virtuales fueron elaborados algunos instrumentos para el desempeño docente y otros para la familiarización de docentes, tutores y estudiantes, así como encuestas de opinión para estudiantes y docentes.

Se desarrollaron los siguientes instrumentos:

- Guía del docente para la preparación de clases y desempeño en la plataforma de educación virtual.
- Guía del estudiante para la adaptación al aprendizaje virtual.

- Guía orientación desempeño tutor.
- Formato estándar presentación programas de cursos.
- Formato estándar plantilla organización de actividades didácticas.
- Instructivos para la preparación de actividades de evaluación.
- Formato estándar plantilla estandarizada para el desarrollo de clases, que permiten que cada docente emplee el mismo criterio organizativo y de desarrollo de sus clases y actividades.
- Encuesta para participantes en cada curso.
- Encuesta para profesores sobre la experiencia piloto.

La capacitación de docentes y tutores, y la oferta de cursos de la etapa piloto

Como los docentes convocados no contaban con experiencia en educación virtual, se realizaron encuentros de carácter presencial propedéuticos e introductorios a esa modalidad; se prepararon los instructivos necesarios, se continuó con la capacitación mediante soporte on line durante todo el curso y se brindó acompañamiento permanente sobre la preparación de clases, actividades, evaluación u otras necesidades que fueron surgiendo durante la primer experiencia.

La experiencia piloto implementó dos cursos de capacitación para el trabajo orientados al sector turismo, uno hacia el desempeño en el sector público y otro hacia el sector empresario. Esta iniciativa se debió a la necesidad de acompañar desde la universidad pública algunos de los requerimientos para el desarrollo de cursos de capacitación atendiendo a las demandas del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia (2008). Con esa finalidad se firmó un convenio de asistencia y cooperación entre la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Entre Ríos y la Facultad de Ciencias de la Gestión, Universidad Autónoma de Entre Ríos. La oferta de cursos fue acompañada mediante el otorgamiento de becas por parte de la Subsecretaria de Turismo de la Provincia de Entre Ríos y de los municipios de Paraná y Villaguay.

Los cursos fueron ofrecidos en el segundo cuatrimestre de 2009 con una duración de tres meses, contaban con una clase semanal que estaba disponible en el curso un día determinado. Cada clase contó con un archivo a modo de documento adjunto de los temas de la clase, la bibliografía disponible en formato digital así como de actividades prácticas y desempeño en foros. Además consideró tres encuentros presenciales, uno de carácter obligatorio. El primero estuvo destinado a la familiarización con la modalidad de

aprendizaje, a la entrega de la bibliografía obligatoria no digitalizada, y al conocimiento del equipo de trabajo y de los compañeros de estudio. El segundo estuvo destinado a un encuentro de trabajo bajo la modalidad de taller y para el intercambio de experiencias, y el tercero, el único de carácter obligatorio, estuvo dirigido a la defensa oral del trabajo final integrador, requisito imprescindible para la certificación del curso. Finalizado el primer y segundo encuentro se elaboró un informe que se envió mediante el espacio Tutorías para acercar la experiencia de esos encuentros a los participantes que no pudieron asistir. De esta forma aquellos estudiantes de los cursos que sintieron la necesidad de contar con algunos encuentros presenciales como los que, por las circunstancias que fueran, realizaron la capacitación totalmente a distancia, pudieron hacerlo en igualdad de condiciones y de ningún modo poner en riesgo o afectar su proceso de aprendizaje.

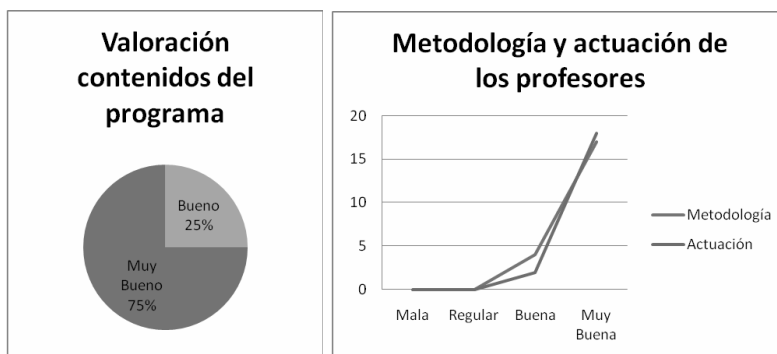
Cada curso dispuso de actividades de participación de carácter participativas y prácticas, incluyendo, en algunos casos, encuentros en Foros y *Chat* durante el curso, algunas de carácter obligatorias y otras electivas. El Foro es un espacio de comunicación disponible de carácter asincrónico, que suele ser muy utilizado y fomenta el trabajo colaborativo entre todos los participantes, incluyendo a los profesores y estudiantes. En general se implementa, aunque no necesariamente, a partir de un tema que actúa como disparador propuesto por el docente, donde éste además asume el rol de moderador y de cierre de cada tema convocante. Además se creó el espacio Foro abierto, de interacción informal destinado a la participación de todos los integrantes del curso, y sin la necesidad de la moderación del docente, que les permite realizar sus presentaciones personales y realizar intercambios.

La acreditación final requirió de la elaboración de un trabajo final integrador y sumatorio del proceso de aprendizaje, el que debió enviarse anticipadamente mediante la plataforma virtual y requirió de una posterior evaluación presencial y oral en las fechas determinadas por la Universidad.

Algunos criterios considerados en la encuesta a participantes para la evaluación de los cursos

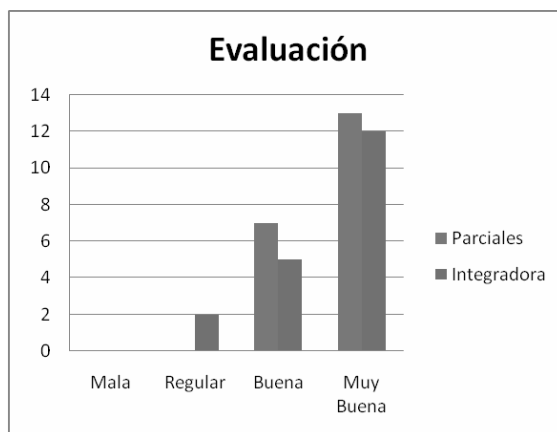
La realización de una encuesta a los participantes de cada curso permitió evaluar globalmente la experiencia piloto a partir de considerar el desempeño de las áreas de Comunicación, Tutorías, Administración, contenidos de los programas, desempeño de docentes, criterios de evaluación y relevancia de los contenidos como mejora para el desempeño profesional. A continuación se sintetizan solamente algunos de los aspectos evaluados y considerados

de mayor importancia académica.



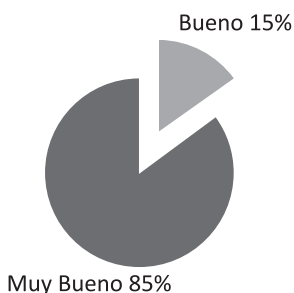
La valoración de los contenidos de programas representa un alto porcentaje de satisfacción; la metodología de trabajo y la actuación de los profesores fueron consideradas en el mayor porcentaje como muy buena o buena.

La pertinencia de las alternativas de respuesta, respecto de las evaluaciones parciales y del trabajo final integrador, oscilan entre muy buena y buena.



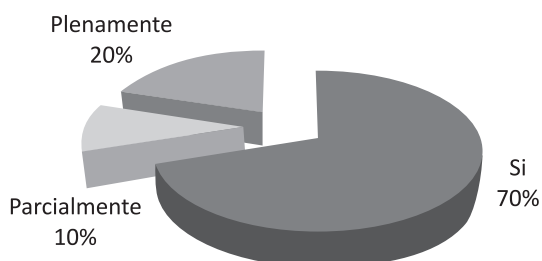
Los participantes valoraron muy significativamente la existencia de un Espacio de Tutorías así como el desempeño y comunicación del tutor.

Rol del Espacio Tutorías



Además, revelaron que la mayor ventaja ofrecida por la modalidad de educación a distancia basada en entornos virtuales, es la disponibilidad de tiempo y el poder perfeccionarse sin moverse de su localidad. Otros señalaron la posibilidad de aprender a comunicarse utilizando las nuevas tecnologías, de incorporar el lenguaje técnico y la comunicación e intercambio con otras personas del tema que los convocara. El mayor porcentaje de los encuestados consideró que la capacitación contribuyó a su mejora en el desempeño profesional.

Capacitación como mejora del desempeño profesional



Finalmente, a la pregunta ¿le gustaría realizar otra capacitación de forma virtual?, el 100% de quienes procedieron a dar respuesta a la encuesta encontraron oportuno el poder contar con nuevas opciones de capacitación mediante esta modalidad y postularon numerosas temáticas de su interés.

Encuesta de percepción a docentes

Al finalizar los cursos y la evaluación de carácter presencial, se facilitó una encuesta a los profesores que se desempeñaron en la experiencia piloto, que permitiera analizar el primer desempeño y considerar las perspectivas de posibles mejoras hacia el futuro del proyecto.

A la pregunta si les resultó dificultosa la adaptación al uso de la plataforma virtual, la respuesta generalizada fue no, aunque al principio tuvieron la necesidad de guiarse mediante los instructivos de capacitación y posteriormente fue muy cómoda y amigable. Los principales inconvenientes que encontraron para el desempeño docente en la modalidad virtual, fue la adaptación a escribir la clase de manera amena y entretenida, explicando todos los conceptos y sin dejar nada librado al azar, en tanto que no les resultó dificultoso adaptarse a esta modalidad de enseñanza.

Sobre los resultados y el nivel de respuesta alcanzados en cada una de las actividades implementadas durante el curso, indicaron que fue muy elevado el nivel de participación en las actividades obligatorias, disminuyendo en las electivas, mientras que el nivel de respuesta en la realización del trabajo final integrador osciló entre muy bueno y bueno.

Respecto del desempeño del proceso de aprendizaje de los participantes en la modalidad virtual en comparación con el aprendizaje en la modalidad presencial, se resaltó que los foros permitieron el intercambio que normalmente se realiza en una clase presencial; por otro lado se consideró que el desempeño es mejor porque los estudiantes virtuales demostraron mayor interés en aprender y más responsabilidad en la resolución de las actividades obligatorias.

Finalmente a la consulta sobre en qué aspectos encontró las principales limitaciones o inconvenientes en el aprendizaje de los estudiantes, se mencionó que no se encontraron demasiados inconvenientes en su aprendizaje. La resolución correcta de las actividades obligatorias, la escasez de consultas, el nivel de participación en los espacios de aprendizaje colaborativos y la continuidad en los cursos fueron los indicadores para esta respuesta.

Comentarios de cierre

El escenario mundial de la última etapa fue evolucionando de forma acelerada y permanente, modificando los modos e impulsando nuevas formas

de producción, los que se van transformando casi con igual rapidez. El conocimiento que involucra tanto a la educación como a la capacitación son prácticamente las únicas instancias para enfrenar estratégicamente tales fenómenos.

La perspectiva del desarrollo regional aparece como un desafío particular de cada comunidad, y el turismo es un sector que puede favorecer el desarrollo de regiones y localidades. Sin embargo, es un deber recordar que en esta etapa los importantes recursos turísticos que pueden disponerse no son suficientes para alcanzar resultados favorables. Se debe tener también una capacidad emprendedora y un entorno social e institucional favorable, que los transforme en desarrollo.

Por lo dicho, el aporte de la educación a distancia basada en entornos virtuales desde un proyecto universitario puede permitir, en el caso particular del turismo, 'sinergiar' enormemente el desarrollo regional y local educando y capacitando a las personas para que con posterioridad seguramente redunde en beneficios para toda la comunidad.

Dando cuenta que la producción del conocimiento es una condición del desarrollo, la educación a distancia puede contribuir a reforzar la formación permanente y la capacitación para el trabajo que permita impulsar el desarrollo y generar nuevas oportunidades laborales. En síntesis: "[...] la oportunidad de aprender debe brindarse a cada persona, en todo momento, en todo lugar, o a toda edad, en cualquier circunstancia. Este objetivo requiere un ambiente de enseñanza abierto, flexible, adaptado a las diversas necesidades de aprendizaje y fácilmente asequible para todos en distintas situaciones¹⁵", y la educación basada en entornos virtuales puede permitirlo.

A modo de cierre, es oportuno compartir la opinión de Villaseñor Sánchez quien expresa que los avances que se han dado y se seguirán dando, van a consolidar sin duda alguna la educación virtual de nuestros países; así como la que realizan Barberis y Bombelli aludiendo que: "este tipo de formación podría transformarse en un futuro no muy lejano, en una de las principales formas de capacitación y actualización profesional." Por esto, la universidad tiene la tarea fundamental de dar un paso adelante implementando esta alternativa educativa posible y disponible, para formar a los miembros de la sociedad en aquellos conocimientos que les permita

¹⁵ UNESCO, 1995 en García Aretio, op.cit.

desempeñarse como profesionales, en entender la dinámica de los cambios de las realidades, y finalmente en la trasmisión de los valores para formar ciudadanos solidarios, comprometidos con la ética y el progreso.

Bibliografía

Arocena, José: *El desarrollo local. Un desafío contemporáneo*. Montevideo, Editorial Taurus- Universidad Católica, 2001.

Barberis, Guillermo y Bombelli, E.: "Capacitación no tradicional al servicio del profesional de ciencias agropecuarias" en Revista de la Red Universitaria de Educación a Distancia, 13-28, Buenos Aires, 2009.

Cámara Argentina de Turismo: *Educación y Turismo*. Buenos Aires, Informe en Versión CD Rom, 2005.

Cámara Argentina de Turismo: *Importancia de la industria de viajes y turismo como actividad económica*. Buenos Aires, Informe N° 4 en Versión CD Rom, 2007.

Galeano, Adela y Marchena Gómez, M.: "Turismo, mercado de trabajo e innovación" en *Estructura económica del turismo*, Editorial Síntesis, 141-175. Madrid 2006.

García Aretio, Lorenzo: *De la educación a distancia a la educación virtual*. Barcelona, Editorial Ariel, 2007.

García Aretio, Lorenzo: *La educación a distancia de la teoría a la práctica*, 2da edición, Barcelona, Editorial Ariel, 2002.

Hubermann, Susana: *Cómo se forman los capacitados*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1999.

Mena, Marta: "Algunas preocupaciones teóricas en torno a la educación a distancia: denominaciones, regulaciones e instituciones." en Perez, S. e Imperatore, A. *Comunicación y educación en entornos virtuales de aprendizaje. Perspectivas teórico-metodológicas*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2009.

Mizrahi, Roberto: *Un país para todos. Hacia un desarrollo justo y vigoroso*., Buenos Aires, Editorial Colección Opinión Sur, 2006.

Molina, Sergio: *El postturismo*. México, Tesis Económicas Profesionales, 2000.

Mota, Keila: "La integración multidisciplinar en la educación del turismólogo", en Revista *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Volumen 13, CIET, Buenos Aires, 2004.

Ohmae, Kenichi: *El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras*. Bogota, Grupo Editorial Norma, 2005.

Rojo, Inmaculada: *Dirección y gestión de empresas del sector turístico*. Madrid, Editorial Pirámide, 2003.

Sabulsky, Gabriela y otros: "Ser docente en la modalidad a distancia. Reconstruyendo la historia de la Universidad Nacional de Córdoba" en Revista de la *Red Universitaria de Educación a Distancia*, 39-55, Buenos Aires, 2009.

Secretaría de Turismo de la Nación Argentina: *Ley Nacional de Turismo N° 25.597*. Buenos Aires, Edición Sector, 2005.

Secretaría de Turismo de la Nación Argentina: *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable/PFETS*, Horizonte 2016. Buenos Aires, Informe en Versión CD Rom, 2005.

Toffler, Alvin: *El cambio del poder*, Editorial Plaza y Janes. España, 1990.

Vázquez Barquero, Antonio: *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona, Antonio Bosch Editor, 2005.

Villaseñor Sánchez, Guillermo: "Educación virtual: presiones y controversias" en Pérez, Sara. e Imperatore, A. *Comunicación y educación en entornos virtuales de aprendizaje. Perspectivas teórico-metodológicas*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2009.

Wallingre, Noemí y Torre, S.: "Problemáticas en la construcción del concepto de e-learning", en Revista de la *Red Universitaria de educación a Distancia*, Argentina, 2009.

Wallingre, Noemí: *Historia del turismo argentino*. Buenos Aires, Ediciones Turísticas, 2007.

Watson, María: "Historia de la educación a distancia en Argentina: un contexto de surgimiento" en Revista de la *Red Universitaria de Educación a Distancia* N° 6, Buenos Aires, 2007.

La creación de la Facultad de Economía y Educación de la Universidad Nacional del Litoral en Paraná. Una reconstrucción histórica desde el punto de vista de un fundador: José Babini

Por Aquiles Kobialka

Sobre el autor

Aquiles Kobialka es profesor ordinario, Licenciado en Historia, posee un posgrado en Docencia Universitaria y se encuentra realizando una maestría en Docencia -UNL- y doctorando en Educación -UCSF- en etapa de elaboración de Tesis. Es investigador categorizado, con una trayectoria de más de diez años en investigación universitaria. Ha coordinado Proyectos Acreditados en UNL y dirigido proyectos en UADER, actualmente dirige el proyecto Autoevaluación Institucional en ACTIER, y ha integrado -e integra- proyectos en UNER.

Resumen

Sostenidos en el material documental recogido y analizado y con el andamiaje teórico estructurado¹ nos planteamos ver

¹ Todo ello en el marco de una investigación que se desarrolló oportunamente acerca de la institucionalización de la historia de la ciencia como tradición de investigación en la Argentina. Cfr. *"Teoría social, narrativa histórica y disciplina científica"* pág. 77-87 publicado en la revista "De Signos y Sentidos N° 3: Construcción de Proyectos en investigaciones aplicadas" en el año 2005, ISSN 1668-866X por el autor en el marco del proyecto Travesías del Sentido, FHuCUNL.

cómo principalmente un actor del campo científico -José Babini²- intenta institucionalizar la Facultad de Economía y Ciencias de la Educación, parte esencial de la flamante Universidad Nacional del Litoral, como una forma de intervención de la ciencia en la sociedad.

Babini, como otros integrantes del grupo de los fundadores de la UNL siempre sostuvieron que la investigación científica era fundamental como factor de educación para la virtud. Si bien reconocían que la totalidad del proceso civilizatorio occidental y de sus mecanismos socializadores se había identificado con la evolución de una lógica histórica guiada por el dominio de la naturaleza, percibían que esa misma dinámica podía ser responsable de encumbramientos dogmáticos.

Estas afirmaciones no hacen más que confirmar la continuidad de una trayectoria inaugurada en el siglo XIX por Alberdi y Sarmiento.

Cuando aún resuenan los ecos del festejo del bicentenario de la Revolución de Mayo vale una pregunta referida al ámbito intelectual argentino: ¿quién puede dudar que Alberdi y Sarmiento³ constituyeron el pensamiento ilustrado del que se nutrieron quienes actuaron en los ámbitos académicos en nuestro país por lo menos hasta la primera mitad del siglo XX?

Constituye nuestro presupuesto que tanto uno como otro formaron parte del pensamiento y sus principios de legitimidad se desplegaron como método y sistema explicativo para aquellos agentes que concibieron la idea de fundar estudios de Educación en Paraná y que junto con un reducido número de

² José Babini nació en Buenos Aires el 10 de mayo de 1897. Hijo de italianos, viajó con sus padres a la patria de éstos donde cursó el primer grado primario. A su regreso a Buenos Aires concluyó la primaria en la Unione e Benevolenza. Cursó el bachillerato en el Nacional Noroeste, al no haber podido ingresar a la Escuela de Comercio por no tener la edad reglamentaria, a pesar de su gran facilidad para las matemáticas. Todo ello se debía a la necesidad de colaborar en el mantenimiento de su humilde hogar, lo que podría lograr inicialmente trabajando de cadete en una empresa constructora, cuyo titular advirtió el talento natural de José para los números, impulsándolo a estudiar Ingeniería Civil en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UBA, al mismo tiempo que cursaba el profesorado de matemática y Cosmografía en el Instituto Nacional del Profesorado. Este sacrificado devenir de los años jóvenes de Babini muestran claramente la vocación en pos del desarrollo educativo en el campo que se destacó posteriormente.

³ Según la lectura de Natalio Botana en *La Tradición Republicana*; Sudamericana, B.A., 1984.

profesores, entre los que se encontraba José Babini, durante los primeros años de existencia de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), hicieron de ésta un enclave cultural de influencia no sólo regional, sino también nacional e internacional.

Babini contribuyó mucho, junto con otros, al intento de institucionalización de la por entonces denominada "Facultad de Paraná"⁴.

Reconstruir su punto de vista, es decir el punto del espacio social a partir del cual se formó su visión del mundo, y ese espacio social en sí mismo, es ofrecer la posibilidad real de situarse en los orígenes de un mundo cuyo funcionamiento se nos ha hecho tan familiar que las regularidades y las reglas que lo gobiernan se nos escapan.

Para el desarrollo de este trabajo, que pretende describir dicho proceso presupondremos que las relaciones entre la ciencia⁵ y la sociedad no pueden ser comprendidas sin desarrollar un entramado conceptual⁶ que dé cuenta de los conflictos que estas relaciones implican.

Santa Fe y Paraná se transformaron en inesperados escenarios para esos agentes al ser sede de la Universidad Nacional del Litoral, fruto primero de una estructuración jurídico-institucional que enmarcaba las actividades científico-tecnológicas desde el Estado Nacional, el que, dado el carácter federal de nuestro sistema de gobierno, difundió el proceso de institucionalización de estas actividades en algunas provincias. Segundo, al ser la UNL la primera institución creada bajo el clima de la Reforma Universitaria, no sólo la asoció con el espíritu reformista, sino que generó un espacio donde se podrían llevar adelante experiencias sobre los procesos de investigación y de aprendizaje totalmente innovadoras, que las rígidas estructuras del sistema universitario de Buenos Aires de ninguna manera permitirían.

⁴ Dicha unidad académica englobaba la formación en dos disciplinas, las ciencias económicas y educacionales, y como más adelante se amplía, tiene un origen si se quiere similar a la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER: basado en la unión de institutos no universitarios.

⁵ Consideramos para este estudio que tanto la ciencia como la técnica son elementos integrantes de la cultura, y que ésta a su vez mal puede entenderse fuera de una sociedad y de un tiempo circunscritos. Cf. Gregorio Weinberg en *La Ciencia y la Idea de Progreso en América Latina. 1860-1930*; Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

⁶ A la manera de caja de herramientas como manifiesta P. Bourdieu en *El Oficio de Sociólogo*, S XXI, Madrid, 1999.

Todas estas ideas comenzaron a generar prácticamente desde sus comienzos un "espíritu de cuerpo" que, no obstante, no careció de enfrentamientos y rivalidades entre sus docentes, y que principalmente durante la década del '30 se consolidó tanto por su actuación en espacios científicos como políticos.

José Babini⁷ fue uno de esos agentes, que a través de su actividad logró una amalgamación entre el horizonte de ideas que le subyacía; su propia acción como publicista que le dio vida intelectual y su gran capacidad política como funcionario universitario para sentar las bases de la historia de la ciencia en nuestro país.

Refiriéndonos a ese horizonte de ideas del que se nutrió no sólo Babini sino todo un grupo de docentes, podemos decir que descubrimos que la polaridad entre virtud e interés atraviesa su espacio.

En él había arquetipos. El arquetipo de Babini era la razón aplicada a la naturaleza, la ciencia y el trabajo que se funden con la virtud, la ley y el saber encarnados en un ciudadano que obra según el sentimiento subjetivo del bien de todos.

Sólo comprenderemos lo que dijo e hizo José Babini si estamos en condiciones de referirnos a la posición que ocupaba en la UNL, considerada como un campo científico; si sabemos desde donde hablaba, cosa que supone que hayamos podido hacer previamente el trabajo para construir las relaciones objetivas que son constitutivas de la estructura del campo. Esa estructura está determinada por la distribución de capital científico en ese momento. Al respecto debemos decir que Pierre Bourdieu ha elaborado su noción de campo para salir de la disyuntiva internalismo-externalismo. Su hipótesis consiste en suponer que entre los dos polos, muy distantes, hay un universo intermedio que llama *campo*, i. e., el universo en el que se incluyen los *agentes* y las *instituciones* que producen, reproducen y difunden, en nuestro caso, la ciencia⁸.

⁷ Destacamos las relaciones que estableció este actor a la manera que lo hace Alfonso Buch en "*Institución y Ruptura: la elección de Bernardo Houssay como titular de la cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UBA (1919)*". Allí el autor analiza el papel de las relaciones de Bernardo Houssay en el complejo proceso de emergencia y conformación del campo de las ciencias biológicas en la Argentina. Cf. *Redes. Revista de Estudios Sociales en Ciencias*, UNQ Quilmes, Diciembre 1994 pág. 61/170.

⁸ Bourdieu, P.: *Los usos sociales de la ciencia*, Nueva Visión, B.A., 2000, p. 74.

Un interrogante movilizador podemos expresarlo así: ¿cómo pensaban los agentes que desarrollaban sus tareas en ese ámbito académico los usos sociales de la ciencia? Y de forma más general y para la actualidad, la pregunta la lanza el propio Bourdieu: ¿cuáles son los usos sociales de la ciencia⁹?

Para intentar responder utilizaremos las nociones elaboradas por ese autor en otro contexto y en otro lugar: en la UNL, recientemente creada.

En esa unidad académica se dio la particularidad que desde sus facultades, departamentos e institutos de investigación se intentó organizar la investigación científica; y se debió hacerlo desde cero. Es por ello que consideraremos este espacio como un estudio de caso del intento de conquista de autonomía de un campo.

Hemos empleado en el análisis del material documental acerca de José Babini algunas técnicas del *método prosopográfico*¹⁰. La prosopografía (del griego *prosopon* = faz o aspecto de una persona o cosa) es un método de investigación histórica cuyo objeto lo constituye un grupo de agentes de la historia.

El método prosopográfico resulta especialmente apto en nuestra investigación porque no enfatiza en los datos personales de los biografiados, sino que bucea en las relaciones y facilita una mejor comprensión del grupo analizado. En nuestro caso, cada profesor no es solamente "el ingeniero tal" sino el "miembro de tal asociación", el "titular de tal cargo". Por lo tanto, la búsqueda de información no se limitó a lo meramente biográfico sino a los vínculos del grupo con la sociedad en la que desarrolló su actividad.

Ahondando en los trabajos científicos, en la actividad política y social, en los premios y honores, hemos intentado desentrañar las relaciones y estructuras de uno de los agentes que fueron pioneros en los primeros pasos a partir de la creación de la Facultad de Economía y Educación.

A partir de esta perspectiva intentaremos reconstruir la etapa fundacional de la corta vida de la denominada facultad de Paraná dependiente de la UNL. Pero para comprender tanto el origen como el abrupto final de esta experiencia debemos contextualizarla incluyéndola en las tendencias educativas que prevalecían en esa época.

⁹ Bourdieu, op cit. P. 73.

¹⁰ "La prosopografía" pág. 227-236 de Kragh H. *Introducción a la historia de la ciencia*, Crítica, Barcelona, 1989.

Transformaciones en las tendencias educativas

Es posible enunciar algunas grandes posiciones en la política educativa nacional, a condición de no tomarlas como modelos sino como espectros de tendencias entre las cuales se producen coincidencias, distinciones, contradicciones y antagonismos:

a) el liberalismo conservador tradicional, encuadrado en la visión oligárquica de la historia educativa nacional y muy comprometido con los sectores normalizadores de corte positivista del sistema educativo;

b) el liberalismo católico, heredero de fines del siglo XIX, resaltando sus posiciones respecto al enfrentamiento de 1882 entre católicos y liberales pero comenzando a otorgar al antiestatismo educacional un sentido privatista y empresarial. Esta orientación se alejaba, por ejemplo, de la preocupación de Navarro Viola por lograr relaciones democráticas entre el Estado y la Sociedad Civil en materia de educación; su perspectiva era la de la construcción de un sujeto de la educación no-burocrático, posición muy cercana a la de Sarmiento y, en algunos casos, influida por el sistema educativo estadounidense. Disminuida considerablemente la fuerza del liberalismo católico democrático con la muerte de la generación del `80, la política educativa de la Iglesia durante la década de 1930 y hasta comienzos de los años `40 fue estatista;

c) el nacionalismo católico, hispanista, anti-indigenista, alineado con posiciones nazis y fascistas que articulaba con aspiraciones de expansión argentina; aspiraba al control del sistema de educación pública y no se interesaba por la educación privada.

d) el anarquismo, del que algunos de sus enunciados seguían presentes en el campo pedagógico;

e) el comunismo, alineado con las posiciones soviéticas en el plano internacional y con el liberalismo anti-nacionalista y antifascista en el país; en el plano de la educación, consolidó una corriente de pedagogos (Berta Braslavky) alineados en la interpretación liberal de la historia educativa nacional.

f) la democracia progresista, que hereda ante su muerte el pensamiento liberal-democrático de Lisandro de la Torre, en el cual se alineaban educadores escolanovistas (Olga y Leticia Cossettini) y que compartía las posiciones antifascistas.

g) el radicalismo, que mantenía como proyecto educativo la defensa de

la educación liberal-democrática, en particular la Ley 1.420 y los principios de la reforma universitaria de 1918, así como alguna militancia de maestros en el espectro de la Escuela Activa (Antonio Sobral, Luz Vieyra Méndez) y una considerable influencia en el magisterio en general. Vemos aparecer entre las firmas de las bases doctrinarias del Movimiento de Intransigencia y Renovación (MIR), que condujo a la UCR a partir de la crisis emergente de la derrota de la Unión Democrática, las de Gabriel del Mazo rubricando la existencia de una profundización del yrigoyenismo con claro tono nacionalista popular.

h) FORJA, que si bien no actuó como fuerza político-educativa, fue significativa de una fractura en el pensamiento liberal radical que se produjo al tensar su discurso liberal-democrático en un sentido nacional-popular. Esto tuvo connotaciones culturales y educativas muy importantes que recién fueron organizadas como discurso pedagógico años después, especialmente en el texto *La Colonización Pedagógica* de Arturo Jauretche.

i) el socialismo, en proceso de fuerte acentuación de sus componentes liberales participando de las luchas y del campo discursivo anti-fascista y del Frente Popular y subrayando las posiciones ideológicas anti-nacionalistas. Mantenía una influencia importante en sectores del magisterio primario, incluidos funcionarios jerárquicos de carrera (por ej.: Horacio Ratier, inspector de Territorios Nacionales), maestros y pedagogos de vanguardia (como Delia Etcheverry) y en menor medida, en la enseñanza media; en cambio sostenía un peso considerable en la Universidad, no tanto por su alcance cuantitativo en la población docente-estudiantil, cuanto por las figuras de peso y los lugares de poder que alcanzó. Valga como ejemplos, que Alfredo Palacios fue presidente de la Universidad Nacional de La Plata hasta principios de octubre de 1944, también Horacio Damianovich en su actuación en la UNL.

Justamente las posiciones en la política educativa nacional de los socialistas coincidieron con el liberalismo respecto a la historia educativa nacional, aunque resaltaron el borde más democrático de los procesos educativos. Ello tiene mucho que ver con lo enunciado con anterioridad y que trataremos a continuación: el peso de la reforma universitaria en el espacio cedido a la emergencia de actividades de investigación científica por el Estado Nacional mediante la creación de unidades académicas autónomas: entre ellas, la UNL. Volvamos entonces al comienzo de esta historia.

La reforma universitaria de 1918 y la creación de la UNL con su Facultad de Economía y Educación en Paraná

Hasta 1918 existían en la Argentina tres universidades nacionales: Córdoba, Buenos Aires -de corte positivista- y la de La Plata, más dos provinciales: Litoral y Tucumán.

La reforma del sistema universitario argentino respondió a graves cuestiones de fondo: un gran atraso pedagógico, el gobierno universitario en manos de academias retrógradas, cargos retenidos por herencia y una gran influencia de la Iglesia, lo que impedía un real despegue de la investigación científica desde la universidad.

Quienes llevaron adelante esa misión, iniciada en 1917 en la Universidad de Córdoba propusieron: autonomía para aislarse de la corrupta política argentina; co-gobierno para evitar la conformación de camarillas, concursos para asegurar la excelencia de la educación; función social y extensión, para mantener nexos entre la universidad y la realidad social argentina; gratuidad de los estudios e investigación como misión universitaria junto con la docencia.

El estallido se produjo en junio de 1918 y contó con el apoyo del presidente Yrigoyen.

En 1919 adhirió la Universidad de La Plata; antes lo habían hecho Buenos Aires y la provincial del Litoral.

Este apoyo de la Universidad del Litoral fue decisivo para que Yrigoyen dispusiera su nacionalización y oficialmente creara por la Ley N° 10.861 del 17 de octubre de 1919 la UNL, también respondiendo al pedido expreso de los estudiantes que adhirieron a la reforma, intentando satisfacer en el orden cultural las necesidades de la zona noreste de la Argentina (provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes).

Brevemente reseñaremos el contenido de la norma legal¹¹, detallando parte del articulado que lo constituye.

El artículo 1° de la ley que mencionábamos versa sobre la creación de un instituto universitario dotado de personería jurídica, que se organizará de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 1597 y se denominará Universidad Nacional del Litoral.

En el artículo siguiente se mencionan las facultades que forman la Universidad Nacional del Litoral:

¹¹ Publicación de *Ley de creación de la UNL.*, B.A., 1919.

a) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con asiento en la ciudad de Santa Fe, formada sobre la base de la actual Facultad de Derecho Provincial.

b) Facultad de Química Industrial y Agrícola (FQIyA), con asiento en Santa Fe, cuya organización se haría sobre la base de la Escuela Industrial de la Nación, que ya existía en la ciudad.

c) Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, con asiento en Rosario, sobre la base de la Escuela de Medicina y Hospital del Centenario.

d) Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la industria, con asiento en Rosario, cuya organización se hará sobre la base de la Escuela Industrial de la Nación de esa ciudad.

e) Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, con asiento en Rosario cuya organización se haría sobre la base de la Escuela Superior de Comercio de la Nación.

f) Facultad de Ciencias Económicas y Educativas, con asiento en Paraná, cuya organización se haría sobre la base de las Escuelas normales de la Nación.

g) Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias y Afines, con asiento en Corrientes.

En los artículos siguientes se menciona que "se invertirá para gastos de instalación y funcionamiento en el primer año: hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y en los siguientes, lo que determine la ley general de presupuesto".

El artículo 10 determina que "la sede del gobierno Universitario se establecerá en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe".

El artículo 11 da cuenta de la situación universitaria en la región: solamente en "... la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, los cursos funcionarán completos, en las restantes, se organizarán progresivamente, no pudiendo establecerse en cada año más de dos cursos".

Podemos agregar que su misión originaria consistía en atender los problemas de índole específica a una región de fundamental importancia económica y social, que en esos momentos contaba con limitados medios para el estudio de los mismos, intentando mejorar su técnica industrial y comercial, así como su propia salud y, desde luego su vida civil.

Preocupaba, por ello, a la universidad, el problema de servir también los intereses populares, difundiendo fuera del círculo académico, la obra que sus estudiosos realizan en el claustro, a fin de que la tarea magistral y la especialización científica adquieran un sentido social adecuado a su medio y

a la hora presente. Creó así el Departamento de Extensión Universitaria como entidad autónoma, que funcionaba por medio de tres secciones que realizaban una labor interrelacionada: cursos, conferencias y publicaciones.

Simultáneamente a la creación de la UNL se dio origen a la FQIyA, respondiendo a una concepción científico-técnica que tenía en cuenta el desarrollo prospectivo de la industria de nuestro país. Surgió así la primera carrera de Ingeniería Química de América del Sur, que conjugaba los estudios de Química, Física, Matemática, Físico-Química, Termodinámica, Mecánica con Tecnologías Industriales, permitiendo la formación de graduados capacitados para enfrentar la etapa de desarrollo industrial que se asomaba en el país. Esa formación se integraba con otra, de tipo humanista, dada inicialmente de forma limitada, pero que produciría un salto cualitativo a partir de la reforma del plan de estudios de 1929: la aportada por el papel dado a la historia de la ciencia en la currícula.

El 8 de abril de 1922 se realiza la solemne fundación de la UNL y la entrega de la misma a sus autoridades propias. En esa oportunidad representó al Poder Ejecutivo el ministro de Justicia e Instrucción Pública José Salinas; firmaron el Acta como rector de la UNL José Abalos y como decano de la FQIyA Francisco Urondo; entre otras personalidades, como el Gobernador de Santa Fe, aún Enrique Mosca¹². En esos momentos, ya la facultad de Economía y Educación de Paraná se hallaba abocada a su institucionalización, "que se lograría plenamente entre 1923 y 1930"¹³. A continuación referiremos a ese periodo crucial para lograr la consolidación definitiva.

En 1922 Babini ingresó en la docencia en la llamada Facultad de Paraná. Cuando llegó a Santa Fe, decidido a ocuparse exclusivamente de la docencia y disponiendo de tiempo, ofreció sus servicios a esa Facultad, que se organizaba sobre la base de "las escuelas normales" de Paraná, siendo propuesto para una cátedra del tercer curso de la cual sería profesor durante diez años.

Viajaba dos veces por semana a Paraná, "vinculándose con lazos de amistad" a dos figuras de actuación científica y universitaria: Joaquín Frenguelli y Pedro Martínez.

¹² Boletín UNL, 1927: 222.

¹³ Benvenuto Mario, Tesis de graduación en Licenciatura en Historia *La profesionalización de los estudios de ingeniería química en la Universidad Nacional del Litoral (1920-1946)*. Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Ayres" Facultad de Filosofía y Letras, BA, 1998. Inédita. p. 66.

Freguelli era un médico italiano que se había dedicado a estudios geológicos. Vino a la Argentina viviendo en Córdoba, y al no revalidar su título aquí, ejerció en el Hospital Italiano de esa ciudad mientras se dedicaba a estudiar las sierras cordobesas. Pasó luego a Santa Fe donde pudo dedicarse a sus investigaciones y al crearse la Facultad de Paraná, entró inmediatamente a formar parte de sus profesores en la sección Geografía e Historia.

Freguelli fue el hombre que le hizo conocer las ciencias naturales a Babini, quien manifestó sobre él: "... escéptico en política, simpatizó con el fascismo, más por patriotismo que por convicciones y cuando aquél mostró su verdadera cata, ya estábamos a muchas millas de distancia para discutir el caso, aunque nuestras conversaciones eran con más frecuencia de tipo científico"¹⁴.

A partir de 1923 Babini "se fue enterando de los problemas en la vida de la Facultad de Paraná". Como otras del Litoral, esa Facultad se organizaba sobre la base de institutos secundarios preexistentes, pero la Escuela de profesores de Paraná tenía cierta tradición. La había fundado Sarmiento y más tarde había sido un centro del positivismo argentino. Cuando se creó la Facultad, el Director de la Escuela era uno de los maestros del positivismo, Maximio Victoria (traductor de Comte).

"Las autoridades en los 20 ya no seguían esa tendencia, de manera que por los tradicionalistas y los positivistas se fue formando cierto ambiente hostil, apoyados por quienes tildaban a la Universidad de yrigoyenista por haber sido creada bajo su gobierno"¹⁵.

El problema de la "decapitación" del establecimiento técnico santafesino (el Industrial) también había encontrado oposición en Santa Fe, pero, a diferencia de Paraná, había logrado ser superada. La Escuela Industrial de Santa Fe estaba entonces dirigida por Francisco González Zimmermann y "tenía prestigio".

El proyecto de Damianovich para Santa Fe era semejante a lo dispuesto para Paraná. Proponía la supresión de los cursos de técnicos industriales vigentes y su sustitución por un curso muy elemental de contra maestros. En cambio, introducía en los cursos universitarios una carrera menor, de peritos químicos. Este proyecto de los contra maestros de Damianovich no prosperó

¹⁴ Babini J: manuscrito compilado por Nicolás Babini titulado "Páginas para una autobiografía"; 1992, p. 45.

¹⁵ Ibid.

y la Escuela pasó a depender de la Facultad, cuyas autoridades formaron un Consejo en buena medida ocupado por profesores de la Facultad, resolviendo directamente sus problemas y logrando mejoras (por ejemplo se formó el curso de técnicos químicos) de manera que las relaciones entre la Facultad y la Escuela se estrecharon.

Eso no ocurría en Paraná, donde entre la Facultad y la Escuela Normal de Maestros, que dependía de ella, no había sino una relación de dependencia.

En 1923, al finalizar la intervención dispuesta por Alvear a la Universidad, se resolvió dar total autonomía a la misma. Había que designar Rector, para lo cual apareció un candidato oficialista y uno opositor, y éste fue Martínez que, en cierto modo, contaba con dos Facultades, la de Derecho donde era profesor y la de Paraná, donde residía. Por otra parte, un grupo de profesores de Rosario lo apoyaba, así como Babini y algunos profesores de Química.

Martínez fue electo Rector mientras Babini era elegido delegado ante el Consejo Superior por la Facultad de Paraná, con lo cual tanto ésta como Química lograban doble representación.

De esta manera Babini, después del decanato interino de Química, pasó a Consejero Superior de una Universidad con siete facultades en tres provincias y cuatro ciudades.

La situación era compleja, por cuanto a la clásica lucha entre Facultades grandes (en este caso Medicina y Derecho) y Facultades chicas, en especial Química, la de Paraná y la de Corrientes, se agregaban en el seno de la Universidad los reflejos de la lucha política entre alvearistas e yrigoyenistas que se desarrollaba en el país en esos años. En particular esa lucha tenía su Centro en la Facultad de Medicina de Rosario y se extendía a las otras Facultades de la ciudad y a la Universidad toda.

"El mal crónico del sistema Universitario era la escasez de fondos, que generaba tendencias antagónicas y luchas para lograr mayores fondos a costa de las demás Facultades; factores de discordia que tenían su centro en el Consejo Superior, donde estaban representadas todas las Facultades. La más combativa era la Facultad de Medicina, cuyos representantes eran el Dr. Rafael Araya (Decano) y el Doctor Pedro P. Piñero García como delegado, que constantemente sacaban a relucir artículos de estatutos o reglamentos para defender su tesis"¹⁶.

En 1927 terminó su periodo. Aunque los delegados duraban dos años, Babini acompañó a Martínez los cuatro años de su rectorado, pues en 1925

¹⁶ Babini, Nicolás: "Páginas para una autobiografía"; 1992, p. 46.

fue designado delegado al Consejo Superior por la FQIyA. Hubo quienes esgrimieron los Estatutos que impedían la reelección de los delegados: "¿la reelección se refería a la persona o al cargo?". Se planteaba una cuestión jurídica en la que decidió el juicio del rector Martínez, quien opinó que se refería al cargo, de manera que pudo Babini seguir en el Consejo.

Como dijimos, en 1927 había que elegir un nuevo rector. La situación política, a un año de la elección presidencial, ejercía su influencia. Los dos candidatos representaban las dos tendencias políticas: Araya al alvearismo, José B. Abalos al yrigoyenismo.

En la elección universitaria Babini integraría la delegación estudiantil de la FQIyA en el Consejo Directivo y si bien la mayoría de las delegaciones estudiantiles en la elección de Rector se inclinaban por Abalos, aquél optó por Araya. La razón era muy simple:

"... la Universidad era aún débil y por lo tanto exigía la ayuda del gobierno, que era el que daba los fondos. Había pues que elegir un Rector que estuviera en buenas relaciones políticas con el gobierno y entonces me incliné por el candidato de igual filiación política del futuro Presidente"¹⁷.

Araya resultó electo. Le tocó actuar poco tiempo y a él se debe la creación en la Universidad de una institución en la cual Babini tendría participación: el Instituto Social.

Ese año fue para Babini un año de importantes acontecimientos en su vida docente y científica. Inició sus tareas de profesor en la Escuela Industrial de Santa Fe con carácter honorario durante un par de años y allí ensayó una especie de enseñanza a la manera del curso cíclico con autoría de Rey Pastor.

También integró un grupo de profesores con el propósito de fundar en Santa Fe una Sociedad Científica, la primera en el interior del país de carácter general. Gollán y Babini de la FQIyA; Frenguelli, Rolando Hereñu -profesor normal egresado de la escuela de Paraná que se interesaba por la paleontología- y el Director del Museo de Ciencias Naturales "pensaron que el ambiente estaba preparado y la atmósfera dada para tal empresa".

La Sociedad se constituyó a fines de 1927 con Gollán como Presidente y Frenguelli como Director de publicaciones, iniciando sus actividades de excursiones, visitas a fábricas, sesiones de comunicaciones y conferencias y, en especial, la publicación de sus *Anales* "cuyos tres primeros tomos, 1929, 1930 y 1931, tenían respectivamente 70, 144 y 300 páginas".

¹⁷ Babini J. op. cit. p. 48.

En las elecciones presidenciales de 1928 ganó Hipólito Yrigoyen y en cuanto asumió la Presidencia, así como había hecho su antecesor Marcelo T. de Alvear, uno de sus primeros actos fue intervenir la Universidad del Litoral.

La intervención a la Universidad de 1928 fue considerada provechosa por Babini¹⁸ en especial en el caso de la FQIyA, cuyo delegado interventor fue como ya vimos, Gabriel del Mazo, "hombre del 18, político que más tarde fue Ministro de Frondizi".

El crear el Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, significó la reincorporación de Damianovich a la Facultad como su Director, "... quien además exigió la medida, aplicada por primera vez en el país, de que el Instituto no tuviera función docente, para evitar los inconvenientes que pudiera aparejar la simultaneidad de la doble función docente y científica"¹⁹.

"Muy diferente" fue la situación en Paraná. Allí el interventor fue un joven filósofo que acababa de llegar de Europa imbuido de las novedades filosóficas del momento, Luis Juan Guerrero, y tuvo luego un gran desempeño en Buenos Aires. Al malestar ya latente en la facultad y fuera de ella, al que se agregaba el factor político (la provincia era anti yrigoyenista y en los días del `30 hasta se habló de la República de Entre Ríos, mientras que el gobernador Eduardo Laurencena junto con el de San Luis, fueron los únicos que la Revolución del 6 de septiembre de 1930 dejó en su sitio), debe agregarse "la falta de simpatía que traía aparejada la tendencia filosófica de Guerrero", que se encontró con la oposición de los positivistas y de los científicos, en general dentro de las tendencias filosóficas del siglo XIX.

"Guerrero renovó la sección de filosofía trayendo tres figuras nuevas, dos de las cuales fueron de lo más importantes de la filosofía argentina: Vicente Fatone, Ángel Vassallo y Homero Guglielmini, que en su clase inaugural pusieron sus cursos bajo la advocación de Alejandro Korn, lo que sin duda no había caído bien a los oídos positivistas"²⁰.

Babini manifestaba simpatizar con esa corriente. Lector como era de la Revista de Occidente y ya en contacto con Francisco Romero, veía con gusto la renovación.

¹⁸ Es más: algunos investigadores opinan que hasta pudo ser promovida por varios de los docentes de la universidad, entre ellos Babini.

¹⁹ Babini, J., op. cit. 49.

²⁰ Babini, J., ibid.

El hecho es que, junto con un grupo mayoritario de alumnos, Babini formaba parte del grupo que "veía con buenos ojos la Intervención". Cuando se produjo la primera colación de grados la misma le encomendó el discurso oficial, en el cual tomó como tema la posibilidad del docente de iniciarse en la investigación científica.

Cuando se decidió llamar a elecciones de autoridades, Babini fue el candidato oficial para el Decanato de la Facultad de Paraná, junto con la candidatura a Rector de Pedro Martínez. En elección reñida -y acusado de elección fraguada y fraudulenta- triunfó.

Los acontecimientos precipitaron las cosas y se obligó a la intervención de la Universidad y las Facultades a abandonarlas entregando el gobierno a las autoridades electas.

El 6 de septiembre de 1930, Guerrero le entregaba el Decanato de la Facultad, "... anonadado por la ruptura del régimen constitucional"²¹.

Acusado por el periodismo de funcionario yrigoyenista, resistió en el Decanato unos meses hasta que nuevamente vino la intervención oficial, empezando precisamente con Paraná, con argumentos de mala administración. Ese fue el motivo para intervención de la Facultad (no de la Universidad) y se designó interventor al antiguo Director de la Escuela Normal, Maximo Victoria.

Exoneró a los nuevos profesores, le cambió el nombre a la Facultad y reapareció la Escuela Normal Superior, "centro del positivismo francés", reformando programas y planes.

El gobierno de Victoria se legalizó, "... no obstante las críticas que la revista católica *Criterio* dirigía a las autoridades, por mantener un funcionario que suprimía la palabra Dios en los programas"²².

La institución quedó degradada de categoría y dependiente del Ministerio como establecimiento secundario.

Según Babini, para Frenguelli esa degradación fue una tragedia pues no tenía mayor interés por la enseñanza sino en investigar y formar discípulos; su interés en la Universidad residía en gran parte en la posibilidad de mantener contacto científico de igual a igual con colegas nacionales y extranjeros. Ahora debía hacerlo como profesor secundario, lo que para él era intolerable.

Por entonces el interventor del Museo de La Plata era Ricardo Levene, quien llamó a Frenguelli como Secretario de la Intervención y la conclusión

²¹ Ibid.

²² Ibid.

fue que, al poco tiempo, éste fue Director del Museo de La Plata.

Al mismo tiempo, Babini seguía a disgusto en Paraná. Solicitó, mediante la ayuda de Juan Mantovani, a la sazón Inspector General de Enseñanza Secundaria del país, el traslado de su cátedra de Paraná a una cátedra en Santa Fe. El pedido era legal, pero los motivos evidentemente eran débiles, simplemente porque se encontraba a disgusto en Paraná en vista de sus antecedentes en esa casa. Pero Mantovani informó favorablemente y desde entonces, durante dieciocho años fue profesor en el Colegio Nacional de Santa Fe.

El debate filosófico de fondo

Como dijimos en la introducción de este trabajo, es nuestro presupuesto que tanto las ideas de Alberdi como las de Sarmiento formaron parte del pensamiento de los agentes que concibieron la idea de fundar los estudios de química con una orientación industrial en la UNL. Tal vez atrevidamente dejamos velar que desde ese pensamiento nuestros agentes intentaban dar un esbozo de explicación sociológica al conocimiento científico, en oposición -aunque limitada- a la idea de que para que sea verdaderamente científico, ese pensamiento debería ser independiente del contexto social.

Pero también otras representaciones ocupaban el sistema educativo en el que se formaron esos hombres. Resumámoslas en unas breves líneas.

Esa última imagen a que hacíamos referencia, y que derivaba del positivismo, era la que prevalecía en los intelectuales y políticos en la denominada "generación del `80". Sin embargo, hacia 1890, la propia complejidad de la acción política, el crecimiento económico y los problemas sociales, la inmigración y -como vimos- el enorme avance de las ciencias físicas, químicas y naturales en el mundo produjeron una crisis que obligó a un replanteo de estas ideas.

Casi todos los intelectuales de la época compartían un racionalismo científico heredado del pasado y afianzado por los éxitos mundiales del positivismo. Sin embargo, algunos comenzaron a percibir un fondo no racional en las cosas, entreviendo la insuficiencia de la razón para responder a todos los problemas del hombre.

Aunque la mayoría era rebelde a la tradición cristiana, muchos esbozaban una sutil añoranza por las respuestas religiosas. Fueron los años de las apasionadas discusiones sobre la educación popular y los problemas que planteaba la llamada "cuestión social".

En algunos hombres de la elite surgió un marcado escepticismo que pareció minar el optimismo por el progreso del país. No hubo un retorno a lo religioso pero si un anhelo por alcanzar un sentido más profundo de la vida. Los autores más leídos entre los intelectuales y políticos del período 1890-1910 fueron Renán, Taine y Schopenhauer²³.

La situación política, los sistemas pedagógicos, el positivismo, la enseñanza laica, fueron algunos de los temas preferidos de los maestros de nuestros agentes.

Algunos, como Damianovich, cursaron sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires; otros, como Gollán, lo hicieron en el Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe. El clima social y político mostraba un contraste, reiterado en la historia argentina, entre un optimismo oficial por el "inevitable progreso del país" y un malestar evidente en sectores insatisfechos.

Cuando llegó la celebración del Centenario, tres notas la caracterizaron:

- el boom productivo agrícola-ganadero y la bonanza económica;
- signos de una creciente industrialización y
- vastos sectores marginados de la política y la economía.

Se gestó entonces la superación del pensamiento positivista, catalizado por la efervescencia que produjeron tres acontecimientos externos: la Gran Guerra (1914-18), la Revolución Soviética (1917-18), y el éxito del fascismo en Italia (1922). Entonces, el centro de las discusiones filosóficas pareció centrarse en tres temas vinculados entre sí: la vida; la búsqueda de la identidad nacional y los valores morales. Quedó planteado, así, un debate entre neopositivistas y espiritualistas.

A la influencia de los mencionados Schopenhauer, Renan y Taine, se sumaron las primeras lecturas de Husserl, Scheller, Gentile, Bergson, Renouvier, Rickert, Dilthey y Croce, que pasaron a ser familiares para los alumnos de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Santa Fe. Se agregó, además, la presencia viva de varios notables españoles: Julio Rey Pastor, Rafael Altamira, José Ortega y Gasset, Miguel de Unamuno y Eugenio D'Orc.

En las universidades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Tucumán y en la recién creada facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del Litoral, con sede en Paraná, se vigorizó la renovación de la

²³ Cf. H. Biagini (comp.) *El movimiento positivista argentino*, Universidad de Belgrano, BA, 1985, p. 324.

enseñanza de la filosofía. Esta renovación estuvo ligada, precisamente, a la lucha contra la enseñanza oficial positivista.

Alejandro Korn, considerado el primer idealista argentino, sostuvo al asumir como decano de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en 1918, que era necesario luchar contra un sistema "casi escolástico" que, apoyado en las ciencias naturales, hacía del hombre una "entidad pasiva modelado por fuerzas ajenas a su albedrío e irresponsable de sus actos"²⁴.

La educación argentina hacia 1930

Dijimos ya que se desarrollaron en el país desde fines del siglo XIX múltiples modalidades dirigidas a responder al conjunto de necesidades educativas de las que el Estado Conservador no se hacía cargo; también, que durante el yrigoyenismo se amplían los márgenes de los servicios educativos estatales, aunque sin producirse modificaciones sustanciales al sistema escolarizado que se había consolidado entre 1884 y 1916, es decir durante la República Conservadora. En la década de 1930 tanto aquel sistema como las sociedades populares de educación comenzaron a resultar insuficientes para atender a su población potencial que había crecido considerablemente al ritmo de la modernización. La demanda de capacitación para obreros, empleados, adultos y mujeres que componían la mayoría de su alumnado crecía y era más compleja. No se trataba ya de dar cursos de corte y confección, electricidad y carpintería. Ahora la industria aceleraba su desarrollo, las capas humildes de campesinos que llegaban a las ciudades, en especial a Buenos Aires, y los hijos de los artesanos o de los obreros de frigoríficos y de pequeñas empresas textiles, aspiraban a lograr una capacitación que los hiciera aptos para ingresar a una fábrica, y elevarse socialmente. Las sociedades populares se habían extendido tanto, que en su IV Congreso realizado durante 1931, se registraron solamente de la provincia de Buenos Aires 1000 instituciones asociadas. Mas no pudieron responder a tal demanda, probablemente incapacitadas para modernizar su concepción educacional, sus finalidades y su equipamiento tecnológico.

Fundamentalmente no alcanzaban a responder a la demanda social de una educación que fuera moderna y que superara las clásicas disfunciones del sistema, es decir la deserción, el desgranamiento, la repitencia y la

²⁴ Korn, A.: *Obras completas*, Claridad, BA, 1945, p. 655.

exclusión de los sectores más pobres de la población ni el sistema educativo estatal diseñado por los normalizadores, ni las opciones que presentaba la sociedad civil a través de escuelas privadas confesionales o de colectividades, de las antiguas y declinantes sociedades populares de educación o de las academias que comenzaban a expandirse; ni la capacitación en fábricas o la educación laboral realizada por parroquias, sociedades de damas o benefactores en sus estancias. Menos aún, la capacidad educativa instalada y las concepciones pedagógicas de uso corriente en el país, podían coincidir con las necesidades que surgían de las aspiraciones industrialistas expansionistas y con el papel predominante del país en Sudamérica, que ocupaba un lugar importante en el imaginario de los argentinos.

Las insuficiencias en el desarrollo en el ámbito social para hacerse cargo mediante formas privadas de educación de los problemas planteados, se hicieron evidentes durante los últimos años de la década de 1930 y los primeros de la siguiente, cuando uno de los acontecimientos más significativos fue su reiterada demanda al Estado para que asumiera una diversidad de problemas. Coincidentemente, se nota también el corrimiento discursivo de grandes capas sociales hacia concepciones corporativas, pro-estadistas e inclinadas hacia la aceptación de una dirección política más centralizada. Desde el punto de vista político, las demandas de la época pueden ordenarse en un espectro que va desde el anhelo de un Estado ordenador de procesos que atravesaban las instituciones de la sociedad civil y del Estado, hasta de un Estado que absorbiera a la sociedad civil; desde el pedido sectorial, hasta la concepción estatista universalista, asociada claramente con la imagen del Estado modernizador fascista o, a partir de un interés más filosófico, con la idea hegeliana de Estado.

Conclusiones

José Babini: un matemático particular

El pensamiento de Babini recogido a través del análisis de sus escritos nos ayudó a trazar la institucionalización de la Facultad de Economía y

²⁵ La estructura del campo, se define por la estructura de distribución del capital, y es resultado de las luchas anteriores que se encuentran objetivadas en las instituciones y en las disposiciones de los agentes. Se expresan categorías de Bourdieu (como el caso de campo) para el análisis de la situación particular de la UNL, porque constituye el marco teórico que fundamenta la hipótesis de que el campo científico es, ante todo, histórico.

Educación de Paraná pensada como campo²⁵ en un momento en el cual los principios de autonomía inmanentes a la lógica del campo, residían aún casi en su totalidad en las acciones y las disposiciones de los agentes.

Dentro de ese grupo de actores, José Babini se planteó la cuestión de repensar la posición del objetivismo prepotente e ingenuo del positivismo, que recién con la efectivización del giro lingüístico, y en su seno del giro pragmático, y con la superación del paradigma de la conciencia, se estaría en condiciones de replantear muchas décadas después, valiéndose de los recursos de la semiótica y de la teoría de la comunicación. Con su horizonte de ideas, Babini se plantearía que el problema lo constituían las condiciones de la verdad en una relación triangular entre la experiencia, la lógica y el lenguaje, insinuando que la cuestión de la aplicación de los conceptos debería ser resuelta en cada caso por la comunidad usuaria. Así, sus esfuerzos convergieron en probar que la ciencia, lejos de ser una actividad autónoma, estaba determinada, en sus mismos productos, por factores sociales.

Tanto Babini, como los otros integrantes de ese grupo de científicos fundadores se acercaron así a una racionalidad que opera desde consensos de fondo que permiten el entendimiento y con él los acuerdos y los disensos, que se vehiculizan materialmente en las razones y motivos que se proponen cuestionar y discutir.

Una racionalidad como tal no está dada por la naturaleza de los motivos y razones, sino por la forma de tratamiento que se hace de ellos; en definitiva, es una racionalidad que se identifica con un procedimiento no dogmático conforme al cual es necesario fundamentar y poder cuestionar críticamente los fundamentos, sobre todo, habida cuenta de la falibilidad de la razón; o sea, una racionalidad que permite el diálogo entre interlocutores diferentes, porque no acepta una común acepción de la realidad sino a proceder en común de forma no dogmática.

Como dice Marcelo Montserrat²⁶: "en el fondo del pulso moral de Babini siempre latió algo que, a falta de mejor denominación, me gustaría llamar la dimensión cívica del conocimiento. Al cabo, añeja tradición argentina tan bien expresada por Sarmiento en su discurso inaugural del Observatorio Astronómico de Córdoba, en 1871: 'es una cruel ilusión del espíritu creernos y llamarnos pueblos nuevos. Es de vejez que pecamos. Los pueblos modernos son los que resumen en sí todos los progresos que en las ciencias y en las artes ha hecho la humanidad, aplicándolas a la más general satisfacción de

²⁶ Estudio preliminar a la obra de José Babini *Historia de la ciencia en la Argentina*, Solar, B.A., 1986, p 12.

las necesidades del mayor número. Lo que necesitamos, es pues, regenerarnos, rejuvenecernos, adquiriendo mayor suma de conocimientos, y generalizándolo entre nuestros ciudadanos".

José Babini fue un científico que creía que la sociedad de su tiempo necesitaba una transformación radical, empezando por la educación. Sostenía que el crecimiento tecnológico del país dependería de la vitalidad de la investigación pura y aplicada, y que la universidad ofrecía la posibilidad privilegiada de realizar esta actividad en el mismo ámbito en que sus investigadores-profesores formarían a los futuros graduados e interactuando con sus egresados. Por ello reconocía el valor de la educación que se desenvolvería en un ambiente donde conviviría interactivamente con la investigación científica y tecnológica.

Bibliografía

I) Fuentes Primarias

a) Archivos

Biblioteca Fundación José Babini: Manuscrito de J: Babini compilado por Nicolás Babini titulado "*Páginas para una autobiografía*"; 1992.

Diario El Litoral

Diario El Orden

Universidad Nacional de Entre Ríos.

Universidad Nacional De Rosario

Universidad Nacional Del Litoral

b) Periódicos y revistas

Boletín de la F.Q.I. y A.

Diario El Orden

Folleto para los alumnos ingresantes de la FQIyA, *La ingeniería química: su finalidad y estudio*. Imprenta de la universidad, SF, 1925.

Publicación de Ley de creación de la U.N.L. 1919.

Publicación del Proyecto de reforma de los Estatutos Provisorios de la U.N.L. 1926.

Revista de *Ciencias Sociales* 4 de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), setiembre de 1996.

Revista de *Estudios Sociales en Ciencias*, UNQ (REDES), Diciembre 1994.

Revista de la Facultad de Química Industrial y Agrícola.

Revista "*De Signos y Sentidos N° 3: Construcción de Proyectos en investigaciones aplicadas*" 2005 SF UNL, 2005.

Revista del Centro de Estudiantes de la F.Q.I.y A.
Revista Saber y Tiempo N° 5 de la Fundación Biblioteca José Babini,
Junio 1998.
Revista Universidad de la UNL.

c) Entrevistas (2000)

Mario Benvenuto.
Nicolás Babini.

d) Documentos

Actas Comisión Discusión del Proyecto de Estatuto Propio U.N.L. 1935.
Actas Comisión Especial Reforma Plan de Estudios 1930. F.Q.I.y A.
UNL.
Anales del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.
Artículos Inéditos obtenidos en Biblioteca de la Fundación José Babini.
Memoria del delegado interventor de la FQIyA. G. del Mazo BA, 1930.
Orientaciones de la F.Q.I. y A. 1922.

II) Fuentes Secundarias

Marco teórico - metodológico

Bourdieu P. *El Oficio de Sociólogo*. Gedisa, Madrid, 1994.

Bourdieu, P. *Los usos sociales de la ciencia*, Nueva Visión, B.A., 2000.

Kragh H. *Introducción a la historia de la ciencia*, Crítica, Barcelona,
1989.

General

Babini J. *Historia de la ciencia en la Argentina*, Solar, B.A., 1986

Biagini H. (compilador) *El movimiento positivista argentino*,
Universidad de Belgrano, BA, 1985.

Botana N. *La Tradición Republicana*; Sudamericana, B.A., 1984.

Korn. A. *Obras completas*, Claridad, BA, 1945

Weinberg G. en *La Ciencia y la Idea de Progreso en América Latina*.
1860-1930. Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

III) Tesis

Benvenuto Mario, Tesis de graduación en Licenciatura en Historia *La profesionalización de los estudios de ingeniería química en la Universidad Nacional del Litoral (1920-1946)*. Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Ayres" Facultad de Filosofía y Letras, BA, 1998. Inédita.

Un nuevo modo de morir. Ausentes con presunción de fallecimiento por desaparición forzada

Por Rodrigo Adrián Báez

Sobre el autor

Rodrigo Báez es Licenciado en Turismo recibido en la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Actualmente es docente de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER y de la Universidad Católica de Santiago del Estero. Trabaja en la Subsecretaría de Turismo de Entre Ríos coordinando el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable de la provincia y los programas y proyectos resultantes del mismo. Se encuentra cursando la maestría en Gestión y Desarrollo del Turismo en la Universidad Nacional de Quilmes.

Resumen

La presente publicación fue realizada en el año 2001, en el marco del Concurso Nacional de Monografías auspiciado por el Ministerio de Educación de la Nación, que al conmemorarse el 25 aniversario del último Golpe Militar que vivió nuestro país, decidió efectuar esta convocatoria en la cual se presentaron más de 1.000 trabajos, este fue seleccionado entre los 25 mejores.

El objetivo general del concurso fue el de incentivar a que chicos nacidos en democracia conozcan un pieza de la historia argentina, que tanto dolor continúa causando.

El tema seleccionado fue el reconocimiento legal que se le dio a la figura del desaparecido a través de las leyes 24.321 y

24.411 del año 1994.

En el presente trabajo se realiza un análisis del contexto nacional que dio origen a estas normas y la importancia política y social de las mismas.

Introducción

El nuevo gobierno implementado el 24 de marzo de 1976 se auto titulaba "Proceso de Reorganización Nacional", en un pretendido retorno a los procesos revolucionarios argentinos que no son ajenos en nuestra historia.

Los que apoyaban el régimen, consideraban que el terrorismo de estado era necesario para evitar que la alternativa revolucionaria llegara al poder, y quienes planificaban la represión, sostenían que aunque fuera necesario eliminar a diez personas que nada tenían que ver, por cada guerrillero o simpatizante cercano abatido, la operación se justificaba.

Pero el proceso de reorganización, no se limitaba a matar guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo o montoneros en luchas armadas, sino que secuestraba, robaba, torturaba y hacía desaparecer personas.

Este golpe de estado implementado por las fuerzas armadas tuvo resultados económicos y sociales desastrosos, ya que se produjo una grave desindustrialización. Las altas tasas de interés propiciaron el negocio financiero provocando la quiebra de aquellos que querían producir y convirtiendo a obreros calificados en trabajadores por cuenta propia, a menudo obligados a trabajar en la marginalidad, proliferando así las "Villas de Emergencia", hasta el momento desconocidas.

Con este proceso comenzó un nuevo modo de matar personas: la "desaparición", desconocida en la legislación argentina. Dicha ferocidad, basada en la incertidumbre del no saber dónde está el familiar o amigo, la fue respondiendo un grupo de madres que sistemáticamente una vez a la semana circulaban frente a la Casa Rosada reclamando información sobre sus hijos secuestrados y su devolución con vida.

La historia les dio razón, las incertidumbres se transformaron en certezas y el nuevo modo de matar encontró un nombre que se plasmó en cada certificado de defunción de los miles de desaparecidos: *Ausente con Presunción de Fallecimiento Por Desaparición Forzada*.

Es un intento de este trabajo, desentrañar qué motivos subyacen en la creación de la figura del "desaparecido" y lo que se pretendía generar en la sociedad con la implementación de este sistema de control ideológico.

Saberlo, es un modo de acercarnos a la verdad y de no olvidarnos que la

sociedad argentina sufrió un verdadero genocidio.

Origen del problema

Cuando se produce el golpe institucional de 1976, en Argentina existía el Estado de Sitio dictado por el Gobierno Constitucional, lo que facilitaría la implementación de las medidas necesarias para que el régimen de Seguridad Nacional pudiera erradicar la subversión.

Esta situación jurídica suspendía la vigencia de las garantías constitucionales otorgando al Poder Ejecutivo la facultad de detener personas. Poder que está sometido a criterios de razonabilidad y no puede hacerse uso de tal facultad por un tiempo indefinido o cuando la persona optara por salir del país (art.23 de la Constitución Nacional).

Cuando la titular del Poder Ejecutivo se ve suplantada por la Junta Militar, ésta asume "la facultad y responsabilidad de considerar las conductas de las personas que hayan ocasionado perjuicio a los superiores intereses de la Nación" fundada en razones tan genéricas o conductas indeterminadas como "la inobservancia de principios morales básicos en el ejercicio de las funciones públicas, políticas, gremiales o actividades que comprometieran el interés público", según lo expresado por la misma junta.

Amparados por una ley penal en blanco y atendiendo al objetivo perseguido por el Proceso de Reorganización Nacional, se ideó la figura del "desaparecido", que refiere a aquellas personas que fueran aprehendidas en operativos, que por las condiciones en que se llevaron a cabo o por sus características, hacen presumir la participación en los mismos de la fuerza pública.

¿Por qué desaparecidos y no muertos?

Cada acto de desaparición forzada constituye una violación a los derechos humanos, ya que sustrae a la víctima de la protección de la ley y causa graves sufrimientos a su familia.

Es una violación al respeto de la personalidad jurídica, que atenta contra el derecho a la libertad y la seguridad, como es el derecho a no ser sometido a tortura, tratos crueles e inhumanos.

Así mismo provoca a la familia una situación de incertidumbre acerca del destino del desaparecido y el desconsuelo de no tener un cadáver para poder hacer el duelo.

Toda persona que sufre una pérdida tiene un duelo necesario, que es el tiempo que necesita para aceptar la realidad, ver un cadáver lo enfrenta a ella. Se puede pensar la situación de una madre o familiar que espera aquella llamada telefónica o una carta, donde le exprese el más profundo sentimiento de tranquilidad que todo está bien y esto no sucede. Es un duelo de años y muchas veces esperanzado, porque el muerto, que enfrenta con la verdad, no aparece.

Si se observa legalmente, un difunto debe tener justificación legal, si lo mata el Estado tiene que existir una justificación que sirva como fundamento de una sentencia legal. Deben hallarse pruebas de culpabilidad, porque sino se dieran estos presupuestos, es el Estado quien tiene la responsabilidad de hacer cumplir la ley que él mismo genera, en este caso la estaría infringiendo.

Con un ausente, no hay pruebas, no hay respuestas, no hay juicios y no hay responsables, sólo arbitrariedad e impunidad.

¿Cuál es el fundamento de la figura del desaparecido?

En la implementación de un sistema de "desapariciones" como sistema operativo de control ideológico, podríamos encontrar tres fundamentos: a) psicológicos, b) sociales y c) legales.

Psicológicamente, no existe otra respuesta que el miedo. El miedo que encierra no saber qué le pasa a una persona que desaparece. El miedo que significa "no saber" quién te puede hacer desaparecer y qué te va a pasar en el trayecto de ser "vos" y ser "desaparecido".

Socialmente se perseguía que la comunidad olvidara que ese familiar, amigo o conocido haya existido, se pretendió borrarlo de la conciencia colectiva, suprimiendo sus ideales y su descendencia.

Por ese motivo, cuando se producía un nacimiento en un lugar de detención, los recién nacidos eran entregados en adopción a personas afines con el modelo ideológico que se intentaba imponer.

La incertidumbre y la privación de todo contacto con la víctima han creado graves trastornos familiares, en especial niños que fueron testigos de los secuestros de sus padres y sufrieron maltrato cuando se realizaron los operativos.

El Estado, cuyo rol era el de ser protagonista de esta triste obra, no daba respuesta a las denuncias o los hábeas corpus presentados por los familiares de los desaparecidos.

Por último, legalmente una persona nunca dejaba de ser tal, porque no

se sabía si estaba muerto o no. Tenía una situación de inseguridad jurídica que lo afectaba directamente tanto patrimonial como familiarmente.

Si bien el Gobierno Militar dictó leyes modificatorias de la Ley 14.394 que regularizaba la situación de "ausente" al cual se lo declaraba "muerto presunto", en las mismas no existía ninguna referencia a la causa de la desaparición. No expresaba si la misma no era voluntaria, respondía a algún acontecimiento climático o a que la persona hubiera estado en el lugar donde ocurriera un accidente.

Rol del Estado durante el gobierno democrático

Cuando se instala el gobierno democrático, el juzgamiento de responsables por la violación de los Derechos Humanos ocurrida durante el gobierno de facto, se constituye en un movilizador político para fortalecer las ideas democráticas, en una comunidad devastada idealmente desde 1930 hasta esa fecha.

Si bien en 1980 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos había efectuado una investigación e informe donde denunciaba que en la Argentina se habían producido actos que violaban esos derechos, es importante destacar que las respuestas siempre fueron las siguientes: "el gobierno adoptó medidas excepcionales porque es el ejercicio del legítimo derecho de defensa frente al ataque del terrorismo" y que las Fuerzas Armadas debieron asumir tal actitud porque tenían la responsabilidad de "contener la disolución progresiva del Estado, el caos generalizado y la situación de extrema indiferencia social".

Lo cierto es que la sociedad argentina no era indiferente, diversas instituciones se movilizaron en defensa de los Derechos Humanos: entidades sociales, madres de Plaza de Mayo, entidades religiosas y las familias de las víctimas reclamaban vía judicial a través de hábeas corpus no resueltos, intercediendo si tenían influencia con miembros del Ministerio del Interior para que se esclareciera cuál era el destino de los apresados sin orden judicial.

En el año 1983, el presidente Raúl Alfonsín, crea la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) presidida por el escritor Ernesto Sábato. Esta empieza una investigación donde se recaban los datos sobre aquellas personas que fueron retiradas por la fuerza de sus hogares y cuyas denuncias figuran en algún organismo sobre derechos humanos, policía o Ministerio del Interior, y sobre las cuales no se tuvo más información.

También se entrevistó a víctimas de torturas, quienes relataron cómo

era el tratamiento recibido en los centros de detención clandestina con el objeto de lograr declaraciones.

El informe de la comisión investigadora (plasmada en el libro *Nunca Más*), sirvió como prueba en el juicio a los comandantes en jefe de la Fuerzas Armadas, siendo Argentina el único país latinoamericano que juzgó y condenó a los responsables por delitos cometidos durante el gobierno de facto, todos previstos en el Código Penal Argentino.

Las leyes de Obediencia Debida y Punto Final promulgadas durante el gobierno de Alfonsín, intentaron terminar con el proceso de juzgamiento legal en escalas inferiores de rango militar, pero no lograron terminar la justicia social, porque la sociedad todavía juzga y condena a quienes considera culpables por delitos de deshumanidad.

El indulto o perdón presidencial se resolvió durante la presidencia de Carlos Menem antes de modificarse la Constitución Nacional en 1994, la cual expresamente y para evitar que acciones de éste tipo puedan volver a ocurrir, excluye de esta facultad presidencial a los responsables de delitos de este tipo (art. 36 Constitución Nacional).

Hoy la memoria colectiva aún clama justicia, y lo hace por un nuevo juicio abierto contra los titulares de la "Primera Junta" que gobernó el Proceso de Reorganización Nacional, pero ésta vez no sólo por los desaparecidos, sino también por los delitos que se cometieran contra los hijos de quienes desaparecieron, todos niños nacidos en centros de detención clandestina.

El ausente por desaparición forzada

La ley que plantea la figura del Ausente por Desaparición forzada, es un reconocimiento del Estado argentino a las víctimas del terrorismo provocado por el gobierno de facto que gobernó desde el año 1976 al 1983.

Su texto puede obedecer a múltiples causas:

a) Un acto de justicia y reconocimiento de la causa que provocó la desaparición de personas.

b) Un intento de regular la situación jurídica de las víctimas y sus familiares.

c) Un reconocimiento político al justo reclamo de madres, abuelas e hijos que buscaban respuestas acerca de sus familiares.

Más allá de estos puntos, está demás decir que es una obligación del Estado perseguir y sancionar penalmente a los autores de las graves violaciones a los derechos humanos, ya que nuestro país desde el año 1984,

ha promulgado la integración mundial en esta lucha, persiguiendo el juzgamiento de criminales por hechos acaecidos dentro o fuera del territorio nacional.

Al año siguiente del histórico juicio a los principales jefes militares, el gobierno de Raúl Alfonsín promovió la Ley de Punto Final que fijaba un plazo de 30 días para extinguir la acción penal contra las personas que cometieron delitos vinculados a la formación violenta en la política hasta el 10 de diciembre de 1983.

La conmoción popular por los hechos fue creciendo debido a que antes de que terminaran los plazos fijados por la ley de Punto Final, la Justicia había dictado el procesamiento de unos 500 militares. Ante la presión recibida, el gobierno de Alfonsín promovió la Ley de Obediencia Debida, que absolvía a los militares de rango intermedio y menor provocando un desprocesamiento de oficiales y suboficiales involucrados en la represión, porque se consideró que obraban bajo la autoridad superior.

Esta decisión del Estado, puede tomarse como un intento para consagrar la impunidad de esos abusos contra la humanidad, deteriorando las expectativas de que los crímenes sean penados.

El ausente y el ausente con presunción de fallecimiento

La ley 14.394 tiene como objetivo la normalización de los ausentes.

Las dos figuras legales reguladas son las siguientes:

a) El simple ausente, que es la persona que desaparece de su domicilio o lugar de residencia sin que se tengan noticias de él y cuyo objetivo fundamental es designar un administrador de bienes y,

b) el ausente con presunción de fallecimiento, figura aplicable a aquellas personas que desaparecen por más de tres años y que mediante un proceso judicial -con el único objeto de regularizar su situación jurídica- se los declara "ausentes con presunción de fallecimiento".

También la ley prevé otros casos, donde los plazos de ausencia se reducen para declarar "muertos", que son los siguientes casos:

1- Cuando la persona se encontrara en un lugar donde hubiere un incendio, terremoto, acción de guerra u otro suceso semejante (en este caso el plazo se reduce a dos años) y,

2- cuando se encontrara en una nave o aeronave naufragada o perdida, en cuyo caso el plazo se reduce a seis meses.

Los familiares de desaparecidos siempre se negaron a utilizar ésta ley y

a otras dictadas durante el gobierno militar, ya que sus familiares no se fueron porque quisieron o porque tuvieron un accidente, sino por una acción del Estado y que en consecuencia debía mediar un reconocimiento de éste hecho.

El reconocimiento de la causa de la desaparición: ley 24.321

Con la aparición de la ley 24.321 y su decreto reglamentario 403/95, se determina que no es la única rotulación "Ausencia con presunción de fallecimiento" con la que se podía identificar hasta ese momento a los desaparecidos bajo una orden militar o por una acción de ésta en los años de represión.

Porque desde la promulgación de dicha ley, la desaparición forzada cobra una figura jurídica que hasta el momento no la tenía. El Estado reconoce su responsabilidad en la ausencia de las personas.

El decreto reglamentario hace una expresa referencia al decir que el beneficio se otorga a "aquellas personas que hubieran desaparecido, y también a quienes hubieran fallecido como consecuencia del accionar de las fuerzas armadas, de seguridad y grupos paramilitares".

Surge así reconocimiento para las personas que sentían que les faltaba la llave para cerrar ese cofre de angustia que atravesaron los allegados de los desaparecidos.

La aceptación y el reconocimiento político era un hecho, significando esto que el Estado certificaba que la causa de la ausencia por desaparición forzada de personas era su accionar, identificando que esta figura surgía cuando "se hubiere privado a alguien de su libertad personal y el hecho fuera seguido por la desaparición de la víctima o si ésta hubiere sido alojada en lugares clandestinos de detención o privada bajo cualquier otra forma del derecho a la jurisdicción".

La ley determina que para que la ausencia tenga esta causa, deben haber ocurrido o acreditarse algunos puntos que son esenciales para determinar que la verdadera causa de la ausencia o el ausentarse de su domicilio era involuntaria, estando privado de la libertad y este hecho fuese seguido por la desaparición de la víctima o alojamiento en lugares de detención.

Las previas investigaciones sobre estas personas eran escasas, ya que por medio de las organizaciones o familiares interesados en el reconocimiento presentaron profundas pesquisas que se exhibieron en el Ministerio del Interior. Posteriormente, fue certificado por un juez y publicado en el Boletín Oficial.

La ley 24.411 determinó un beneficio económico que tenían derecho a pedir los familiares de las personas que se encontraban en la situación de ser "ausente por desaparición forzada".

El artículo 1 determinó que cobrarían un beneficio extraordinario, que asume a los fines de la norma la categoría legal de "indemnización" por el daño moral provocado.

La ley otorgaba 180 días a los familiares para la realización del trámite de ausencia y la solicitud de cobro de beneficio.

Con la reaparición con vida del ausente, el resarcimiento cobrado por los familiares, no era necesaria su devolución, y los bienes que poseía antes de su presunto fallecimiento se debían devolver en su totalidad y en cualquier estado que esté.

Podía ocurrir que con antelación a la creación de ésta ley había sido asignada la etiqueta de ausente con presunción de fallecimiento e inscripto en el Registro Nacional de las Personas, si esto era así se podía pedir la reconversión como ausente por desaparición forzada, posteriormente a la aprobación mediante pruebas.

La creación de las leyes 24.321 y 24.411 referentes a los beneficios que pueden recibir los causahabientes ha sido puesta en vigencia luego de varios años donde no se tenía la correcta denominación que debía tener, como un modo de ocultación de lo fehaciente.

Importancia política y social de la ley

El reconocimiento político de los excesos producidos por el gobierno militar y la asunción de responsabilidad por parte del Estado Democrático exterioriza la idea de continuidad del Estado y la toma de conciencia que todos somos responsables de los hechos ocurridos entre 1976 y 1983, sea por acción u omisión.

Asimismo, es positivo para el país que se sepa y haga público lo sucedido durante la represión. No es exclusivo de los familiares de los desaparecidos llegar a conocer la verdad sobre lo ocurrido, sino que corresponde a toda la comunidad como un derecho a conocer el pasado.

También porque la impunidad acostumbra a la injusticia, promueve a la resignación y el desaliento, a la naturalización de la violencia y el silencio como modelo de vida.

Conclusión

Una de las consecuencias del Golpe ha sido la figura del "desaparecido". Rescatarla y conocer que hubo muchas personas que carecieron de derecho a un juicio justo, de la protección de la ley frente a la violación de su integridad y de su derecho a la vida y que por ello perecieron en manos de bárbaros que utilizaron la fuerza para sanear la nación, es un comienzo para evitar que vuelva a ocurrir.

Creo que las leyes 24.321 y 24.411 intentan conciliar una historia común de todos los argentinos, fundadas en el reconocimiento de la verdad.

Una vez leí una frase que quizás podría sintetizar la idea básica sobre este tema que día a día se transforma en noticia:

"El mundo se asienta sobre tres pilares. El de la verdad, el de la justicia y el de la paz. La verdad es un requisito de la justicia y sin justicia no hay paz".

Bibliografía

Caraballo, Liliana y Charlier, Noemí. *La dictadura 1976-1983. Testimonios y documentos*. Ed. Eudeba. 1998.

CONADEP. *Nunca más*. Ed. Eudeba. 1992.

Di Tella, Torcuato. *Historia Social de la Argentina Contemporánea*. Ed. Troquel. 1998.

MOVIMIENTO ECUMENICO POR LOS DERECHOS HUMANOS. Informe número 4. 1995.

OEA. *Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Ed. Pátria Grande.

Legislación Argentina

Constitución Nacional.

Ley 24.321. Desaparición Forzada de Personas.

Ley 24.411. Beneficio a las personas ausentes por desaparición forzada y a las fallecidas por el accionar de las fuerzas armadas.

Gestión de la calidad en la administración municipal

Por Rubén Dal Molin

Sobre el autor

Rubén Alberto Dal Molin es Licenciado en Marketing. Tiene experiencia laboral relacionada con la gestión municipal dado que ocupó diferentes cargos en la administración. Realizó cursos de capacitación referida a calidad. Actualmente es responsable del área "Gestión de Calidad" en la empresa El Batelito S.A.

Resumen

La "calidad", como enfoque de una organización, para coordinar, dirigir y controlar sus tareas, permite a la dirección gerencial obtener ventajas competitivas y hacer eficiente una empresa.

Este doble propósito que abarca a las organizaciones que lo adoptan como concepto de gestión es conducente para mejorar aspectos de los gobiernos municipales actuales, aportando instrumentos útiles e incorporando modernas técnicas de administración.

Su aplicación permite que los administradores midan la gestión. Toda medición supone un propósito de control al ser comparada con valores estándar de referencia. Esta acción favorece la toma de decisiones y planificaciones futuras basadas en juicios valederos y palpables. "Control" y "toma de decisiones

fundadas", son dos de los principales inconvenientes que tienen las autoridades políticas municipales.

El modelo de "gestión de la calidad" es aplicable a la administración municipal, y en este marco, es una posibilidad para corregir problemas estructurales que tienen en su funcionamiento estas organizaciones.

Introducción

A cualquier organización en los tiempos actuales, cambiantes, inestables y altamente competitivos, le es muy difícil alcanzar ventajas que permitan su supervivencia y desarrollo. Por ello, deben enfocarse en los clientes por un lado y por el otro al rendimiento de la inversión, que será fuertemente menguado, si no se trabaja en revisar los elevados costos que significa: repetir trabajos, evitar despilfarros o hacer mal la tarea. Esto justifica el uso de métodos de gestión que permitan identificar y corregir estos desvíos.

La "calidad" concebida hoy, como enfoque de una empresa para coordinar, dirigir y controlar sus tareas; ha llegado a convertirse en una "herramienta de gestión" muy útil a estos fines. Como tal, además de mejorar la participación en el mercado por competitividad, es un instrumento eficaz en la administración, en la producción y en la dirección de las organizaciones.

El "nivel de eficiencia" de una organización puede ser considerada como la variable dependiente del nivel alcanzado en su gestión de la calidad. Dice Rico: "son los clientes y la empresa misma, y no los competidores, los que condicionan la vida de las organizaciones pudiendo estas alcanzar, según su comportamiento, cualquiera de los estados extremos: el éxito o la desaparición"¹.

En otras palabras:

"Calidad" = ventaja competitiva; "Calidad" = eficiencia en la gestión.

Gestionar enfocado en la "calidad" es válido para cualquier organización, aún aquellas sin fines de lucro. Por las características que posee: mejora continua y eficiencia en la gestión; sería fundamental aplicar éste enfoque a la administración pública.

En esta línea de pensamiento y atento a algunas realidades que diariamente comprobamos en nuestra relación, como ciudadanos con las administraciones municipales nos preguntamos: ¿por qué no aplicarlo también en áreas de la "gestión municipal"?

¹ Rico, Rubén: *Total Quality Management*. Ediciones Macchi, 1998.

El doble propósito que abarca la "gestión de la calidad" en las organizaciones enfocadas en éste concepto, es conducente para mejorar muchos aspectos de los gobiernos municipales actuales, aportando herramientas útiles para incorporar modernas técnicas de administración.

Calidad: ¿qué es?

El termino "calidad" ha ido evolucionando continuamente desde hace bastante tiempo. Lejos de ser un mero concepto de moda o la especificación para obtener un determinado certificado, (Normas ISO² / EFQM³) es, en cambio, una disciplina que representa una forma de gestión que permite a las empresas obtener y mantener ventajas competitivas.

Antiguas normas de calidad la definían como: "el conjunto de características de una entidad que le confieren la aptitud para satisfacer necesidades establecidas y las implícitas" o "el grado en que un conjunto de características inherentes cumple con unos requisitos"⁴. Ambas, reflejan un sentido histórico de la palabra calidad: aptitud o adecuación al uso. Las transacciones eran más personales y por ende de mayor facilidad para determinar grado de satisfacción o requerimientos de calidad. Los requerimientos del mercado, y sobre todo el hecho que el productor haya dejado de tomar contacto directo con el usuario, es decir, sólo a través de relaciones indirectas y/o de cadenas de comercialización, han modificado este concepto.

Deming, refiere a Calidad como un grado predecible de uniformidad y fiabilidad a bajo costo, adecuado a las necesidades del mercado. Por su parte Juran la define como la adecuación al uso, satisfaciendo las necesidades del cliente. Mientras que Crosby sostiene que este concepto está dado por la conformidad con las especificaciones. Por último, Drucker relaciona calidad con precio del producto/servicio y la define como "lo que el cliente está dispuesto a pagar en función de lo que obtiene y valora"⁵.

Una acepción admitida en la actualidad, identifica a la "Calidad" con el "grado de satisfacción" que ofrecen las características de un producto/servicio, en correlación con las exigencias del consumidor.

² International Standard Organization.

³ European Foundation for Quality Model.

⁴ ISO 9000-2000.

⁵ Drucker, M.: *La gerencia de empresa*. Editorial Hermes, 1992.

En resumen, tradicionalmente la calidad refería a la eficacia en la fabricación del producto o la prestación del servicio, pero el concepto ha ido evolucionando e introduciendo aspectos relacionados con las "exigencias del cliente" y "la eficiencia del negocio": es el camino de "Calidad" a "Calidad total".

Calidad, como vemos en el gráfico siguiente, puede ser considerada como la suma de características propias del producto y la percepción del cliente/usuario. La psicología, materializada en el comportamiento del consumidor, forma parte de nuevos componentes que la gestión, enfocada en la calidad, ha incorporado.



Gráfico 1: Características de la calidad

Elaboración propia

Características del servicio prestado por la gestión municipal

La gestión municipal es administración pública. El municipio⁶ es la

⁶ "El municipio es una comunidad sociopolítica natural y esencial, con vida urbana propia e intereses específicos que unida por lazos de vecindad y arraigo territorial, concurre en la búsqueda del bien común."-Constitución de Entre Ríos-Artículo 229.

institución primera del estado, es la célula básica de una sociedad organizada, en la que encontramos claramente identificados los elementos esenciales de cualquier estado: población, espacio y gobierno. "Un territorio, una población, un poder: he aquí los tres elementos constitutivos del municipio"⁷. Es frecuente confundir municipio con gobierno municipal. "El gobierno municipal es el elemento representativo y a través del cual se concretan los fines de la institución: estado municipal, que no es otra que satisfacer necesidades y anhelos de los habitantes del municipio"⁸.

La noción de municipio trasciende, entonces, a la de gobierno municipal, siendo éste el que gestiona, el que administra. Por ello cuando referimos a gestión municipal estamos hablando de administración pública municipal, o sea al manejo y dirección de un municipio sintetizados en la acción del gobierno.

La "gestión" concreta, una de las atribuciones que caracterizan a los gobiernos municipales, es su "capacidad de ejecución". En esta atribución se configura la función "operativa y realizadora" que poseen. Como sostiene Norberto Ramón Marani en la gestión del gobierno municipal, se plasma el aquí y el ahora propios de su finalidad, que no es otra que el bien común local. Se materializa en el diseño y prestación de distintos servicios públicos.

En este marco, Josep Chias, propone, lo siguiente, como tipología de clasificación de la oferta de servicios de la administración pública:

- Servicios reglamentarios, los que ordenan, condicionan y reglan de modo coactivo la actividad del público hacia la Administración, como viceversa.
- Servicios comunitarios, con utilidades colectivas derivadas de las infraestructuras y de los servicios especiales que cumplen fines esenciales del Estado.
- Servicios de prestación, final y directa al público.
- Servicios de fomento, que referencia e impulsan la actividad social"⁹.

En la mayoría de los casos, al menos en nuestra realidad, la administración delinea estos servicios con una clara orientación: Estado-ciudadano. Los nuevos modelos de gestión de la calidad incorporan el objetivo "satisfacción del cliente/usuario" como imput de todo el sistema. "Este enfoque no se

⁷ Varini, C. M.: El Gobierno Municipal Chajariense. CFI, Identidad entrerriana. Imprenta Callegari, Chajarí, 2006.

⁸ Marani, Norberto Ramón: Hacia la autonomía municipal en Entre Ríos. Delta Editores, Paraná, Entre Ríos, 1998.

⁹ Chias, Joseph: Marketing Público. Por un gobierno y una administración al servicio del público. McGraw Hill, España 1995.

observa; al menos en esta dimensión; en muchos de los actuales gobiernos municipales. El vecino no es incluido en ninguna parte, y por ende no se tiene en cuenta la orientación propuesta¹⁰.

Calidad total = satisfacción del cliente + eficiencia en la organización

Satisfacción del cliente:

Enfatizar la perspectiva del cliente, que en el nuevo enfoque y tal como hemos visto es el inicio del propio sistema de calidad, no es otra cosa que adecuar lo que el cliente demanda o prefiere con los objetivos de la organización. Ahora bien, debemos definir, en el marco del sistema de gestión de la calidad, quienes son clientes.

El concepto de "cliente" incluye no sólo al comprador final, sino también a los clientes internos, los que deben ser identificados para posteriormente diseñar y planificar cuáles son los requerimientos y valor agregado que exige cada uno de ellos. ¿Estaremos rediseñando funciones?, puede que sí, o al menos, definiendo claramente funciones y operaciones de las actuales estructuras, sean estas de administración, de producción o de comercialización.



Gráfico 2: Tipos de cliente en gestión de calidad

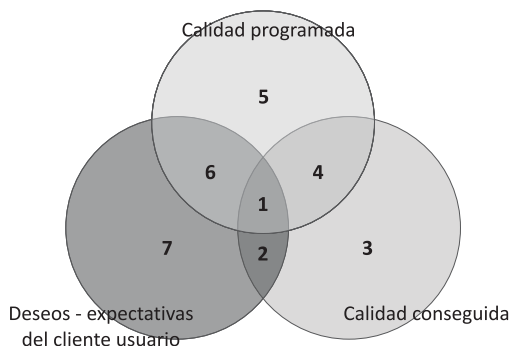
Son varios los valores que influyen en el "nivel de satisfacción", para "clientes internos como externos" entre los que destacan: calidad de producto/servicio, precio justo, seguridad, confiabilidad, mejora continua, tiempo de

¹⁰ Dal Molin, Rubén: "Marketing en la Gestión Municipal" en Revista *Tiempo de Gestión*, Facultad de Ciencias de la Gestión, UADER N° 5, abril 2008.

prestación/entrega, agilidad, servicio post venta.

Este "menú" de variables requiere ser "medido" y supone en principio un propósito de control, de "conocimiento" de metas alcanzadas; sea en términos de "percepción de cliente interno-externo" como de "atributos del producto/servicio". Permite, además, al ser confrontada con valores de referencia: "indicadores"; emitir juicios sumamente útiles para la toma de decisiones, el control de desvíos y el rediseño de funciones, procesos y procedimientos.

La calidad se traza a partir de los deseos y expectativas del cliente/usuario (interno-externo). Es programada por la organización (calidad programada). Midiendo, escuchando, observando al cliente/usuario definimos qué nivel de calidad se consigue (calidad conseguida). En su comparación analizamos distintas posiciones, como vemos en el gráfico siguiente, que servirán para la toma de decisiones.



Posición	Definiciones	Estrategias
1	Calidad óptima	Posición ideal - Mantener
2	Calidad obtenida sin haber sido programada	Cubre expectativas cliente, requiere de rediseño para incluirla dentro del programa y alcanzar posición ideal.
3	Calidad conseguida sin ser requerida por el cliente/usuario	Es un esfuerzo inútil - ineficiencia - costos de no calidad
4	Calidad programada y conseguida sin tener en cuenta deseos y expectativas cliente	Resultado inútil - ineficiencia - costos de no calidad
5	Calidad proyectada sin tener en cuenta expectativas del cliente y no alcanzada	Mal diseño - ineficiencia - costos de no calidad
6	Calidad proyectada en base a expectativas del cliente pero no alcanzada	Área de trabajo de mejora, donde puede conseguirse calidad y ubicarse en posición ideal
7	Deseos y expectativas no tomadas en cuenta	Posibilidades de crecimiento

Gráfico 3: Calidad programada/conseguida

Como vemos, el eje central de la gestión de la calidad es la medición, si no se puede medir no se puede mejorar. Conocer los requerimientos del cliente, proyectar en base a ello, ejecutar y comparar si lo realizado consume lo proyectado y si lo realizado satisface al cliente, es establecer los objetivos de calidad, como "indicadores" y medirlo con lo actuado.

En el plano que nos ocupa, el ámbito de la administración municipal, el nivel de satisfacción con la "calidad" del servicio prestado, al igual que cualquier otro tipo de organización, es definido por la percepción social del ciudadano/usuario.

Los tributos y tasas en la prestación general, o el precio por el uso de un determinado servicio público, más allá de principios que los caracterizan como igualdad y obligatoriedad, están fuertemente influidos por la percepción social del ciudadano. Chias citando a Martínez Pérez dice "el contribuyente de hoy es más racional, más consciente de sus derechos ciudadanos. El gravamen impositivo (...) una obligación importante que el obligado pone en tela de juicio: porque puede no responder a los servicios públicos que recibe, porque no se cumplen los principios de justicia y eficacia que el sistema predica y porque la carga indirecta que lleva consigo su cumplimiento se considera excesiva". El mismo autor citando ahora a Bizcarrondo sostiene que "el deber fiscal es un deber que está exento de gloria o de otras cualidades que pueden tener otro tipo de prestaciones públicas obligatorias y coactivas, de modo que siempre es mal recibido...".

Esta posición de rechazo, común a la mayoría, y casi un comportamiento tomado como natural por los ciudadanos, puede ser modificada, al menos en parte, si el vecino está conforme.

Eficiencia en la organización

En el ámbito de la organización, aún cuando alcance una posición óptima, es imprescindible medir y seguir mejorando. La "calidad total" plantea un proceso de evolución permanente y por su naturaleza misma no se puede detener, de lo contrario, deja de ser un proceso continuo.

Es inaplicable, por otro lado, si no se asume como un verdadero compromiso de todos. Este debe partir de la alta dirigencia y en forma clara y explícita debe formar parte de la "cultura" de la organización.

La eficiencia es otro elemento básico en la "calidad total". Resolver la administración de recursos disponibles: capital, materiales, ideas y procesos para alcanzar el máximo rendimiento, es el único camino de la eficiencia.

Encaminada a la mejora continua el sistema busca corregir, en el largo

plazo, desvíos que se reflejan en desperdicios, demoras innecesarias y errores, achicando los costos producidos por estas acciones. La ineficiencia se calcula en función de los "costos de no calidad". Pueden ser medidos y su efecto no concluye en los costos internos de la empresa para procesos de fabricación y/o prestación del servicio, sino que se trasladan al cliente. A más altos "costos de no calidad", más ineficiencia y por ende precio superior del bien o servicio.

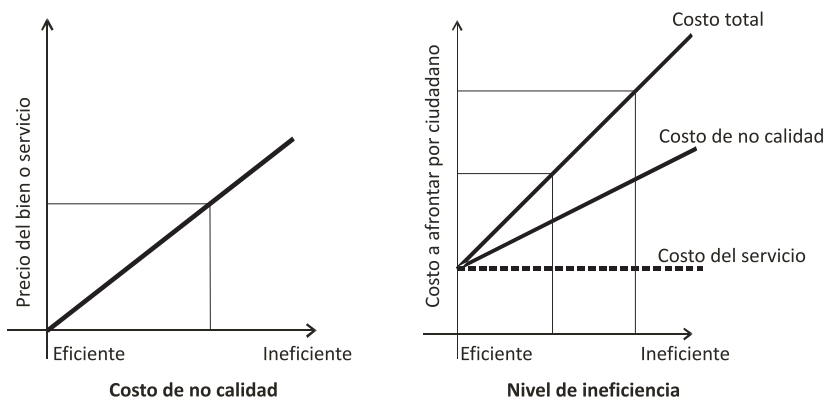


Gráfico 4: Ineficiencia=Costos de no calidad - Incidencia en precio bien o servicio.

Los costos producidos por ineficiencia en el gobierno municipal y la prestación del servicio incrementan los gastos públicos, necesariamente financiados por los contribuyentes.

La aplicación de este modelo, al eliminar los costos de no calidad en el servicio facilitará el equilibrio fiscal, o lo que es mejor todavía, permitirá contar con una mejor participación porcentual de la inversión real (infraestructura urbana) en la distribución del gasto público.

Gestión de la calidad

La gestión de la calidad, en su nuevo enfoque considera al "cliente-usuario" como inicio y continuación de las pruebas del producto, del servicio y del propio sistema de calidad. Como metodología de gestión, tiene como fin alcanzar ventajas competitivas en el mercado y eficiencia en la administración de la organización. Estas características modifican

sustancialmente, en su aplicación, los aspectos tradicionales de gestión. Estas son las principales diferencias:

	Tradicional	Enfoque	Gestión de calidad	Enfoque
Administración	Basada en la supervisión, controlada, orgánica, departamentalizada, de compartimentos estancos.	↓	Basada en el liderazgo, facilitadora del cambio, visión compartida	↑
Política	A corto plazo		A largo plazo	
Procesos	Basada en trabajo individual, búsqueda de resultados		Definición de procesos - Trabajo en equipos - Mejora continua	
Calidad	A partir del control - inspección - con enfoque en mejoras operativas.		Asegurar la calidad en todo proceso - Autoevaluación - Mejora en áreas de la organización.	
Orientación	Producto		Satisfacción del cliente	

La norma ISO 9004 ("Sistemas de gestión de la calidad" - "Directrices para la mejora del desempeño"), sostiene que la "calidad" debería ser una decisión estratégica que tome la alta dirección de la organización, teniendo como claros propósitos:

- identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y otras partes interesadas (empleados, proveedores, propietarios, sociedad) para lograr una ventaja competitiva y para hacerlo de una manera eficaz, eficiente y
- obtener, mantener, y mejorar el desempeño global de una organización y sus capacidades.

Este doble propósito, planteado como meta de gestión, es el resultado de una estrategia de administración integral de la organización, que la Calidad Total permite alcanzar.

Satisfacer necesidades de sus habitantes es el fin de la institución estado municipal, concretados por el gobierno como responsable de la administración pública municipal. Para cumplir con este fin último, único y general, las administraciones municipales tienen atribuciones y deberes que regulan la prestación de "servicios" enmarcados en principios de: interés general, continuidad y obligatoriedad entre otros. El interés general es un prerequisite indispensable en el diseño y funcionamiento del servicio público; principio,

por otro lado, que determina su continuidad aunque su resultado económico sea deficitario. Este es el punto fundamental que diferencia lo privado de lo público.

Es prioritario, entonces, maximizar los resultados medidos en término de eficiencia para evitar posibles secuelas que surgirán en mediano plazo en la hacienda pública y que en definitiva recaerá sobre los contribuyentes. Los costos de "plantas ocultas", "superposición de tareas", "burocracia", "trabajos mal realizados" constituyen un perjuicio en las cuentas públicas. La "eficiencia" en la organización es una de las metas que propone este enfoque. El uso racional del recurso al desterrar los despilfarros como efecto de la eficiencia alcanzada en un "sistema de mejora continua", resume en menores costos y su aplicación es cardinal.

Las normas de calidad (ISO 9004) establecen estos ocho principios¹¹ para gestión de la calidad: (1) organización enfocada al cliente, (2) liderazgo, (3) participación del personal, (4) enfoque al proceso, (5) enfoque del sistema hacia la gestión, (6) mejora continua, (7) enfoque objetivo para la toma de decisiones y (8) relación mutuamente beneficiosa con el suministrador (proveedor).

Sistema de "Gestión de la calidad" aplicado a la gestión municipal

Para alcanzar la "calidad" en su doble propósito: satisfacción del cliente + eficiencia en la organización, indudablemente, se deben diseñar y desarrollar actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad. "Identificar, entender y gestionar un sistema de procesos interaccionados para un objetivo dado, mejora la eficacia y eficiencia de la organización"¹².

En otras palabras, exige una revisión general de la administración y de los procesos, fijando como objetivos:

- a) Promover el uso eficiente del personal, equipo y materiales
- b) Crear una conciencia de calidad en todo el personal de la organización
- c) Prevenir la ocurrencia de fallas, errores, superposición de tareas
- d) Incrementar la confianza entre proveedores y clientes internos/externos

¹¹ ISO 9004 - Norma internacional - Traducción certificada - Quality management systems - Guidelines for performance improvements - Punto 4.3 - Página 5-6.

¹² Norma ISO 9000-2000.

e) Mejorar la imagen pública del municipio

Un sistema de gestión, es una herramienta que ayuda a una organización a establecer las metodologías, responsabilidades, recursos, actividades, para alcanzar objetivos.

Definiciones:

ISO 9000:2000 - Sistema de Gestión: "Sistema para establecer la política y los objetivos y para lograr dichos objetivos.

Modelo EFQM - Sistema de Gestión: "Esquema general de procesos y procedimientos que se emplea para garantizar que la organización realiza todas las tareas necesarias para alcanzar sus objetivos.

Mejora continua - objetivo permanente de la organización.

La mejora continua es un principio establecido en las normas de calidad. Es uno de los objetivos que debe plantearse la organización y para ello debe diseñar su sistema de gestión que permita cumplir con el mismo. El modelo de Ciclo de Deming, que se resume en: planear-ejecutar-verificar-correr, es un instrumento a aplicar. Sintéticamente, y como muestra el gráfico siguiente, se basa en:

- Escribir lo que hacemos
- Hacer lo que hemos escrito
- Registrar lo que hicimos
- Comparar y verificar con lo que estaba escrito
- Actuar sobre las diferencias

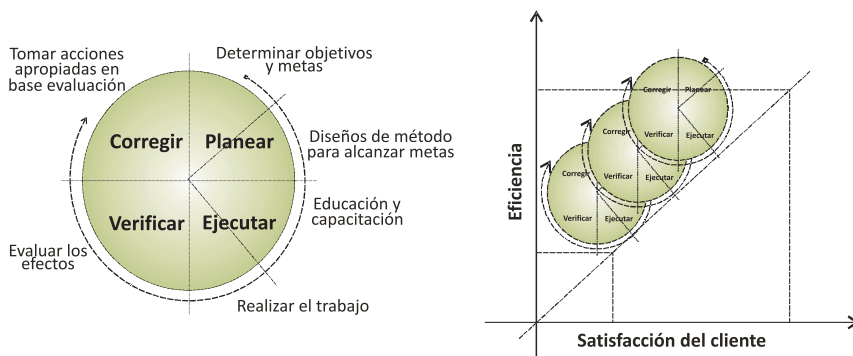


Gráfico 5: Modelo de Ciclo de Deming - Mejora continua. Adaptado de Deming.

La "mejora continua" esta pensada como un proceso. Al concluir el ciclo, es decir ajustar y adoptar la medidas correctivas, estamos dando inicio a uno nuevo. En realidad estamos planificando nuevamente.

Al implantar éste sistema a la administración municipal básicamente se busca:

- Mayor nivel de calidad en la prestación de todos los servicios municipales, alcanzando satisfacción del usuario/ciudadano
- Disminuir reparaciones permanentes por trabajos públicos mal ejecutados o de baja calidad
- Evitar la duplicación de tareas por servicios mal realizados, por ejemplo en la recolección de residuos y/o disposición final de la basura.
- Reducir costos por superposición de tareas, plantas ocultas, burocracia, servicios ineficientes y trabajos mal realizados
- Atenuar la posición de rechazo del usuario/ciudadano a sus deberes y obligaciones para con el estado
- Mejorar la imagen y competitividad del municipio en la promoción de inversiones privadas en actividades industriales o de turismo
- Optimizar la relación del gobierno municipal con sus propios vecinos en los servicios o actividades que impulsan la actividad social
- Integración de todo el personal
- Participación del vecino en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

Enfoque al proceso

Dice la norma que los resultados de la "gestión de la calidad" se alcanzan más eficientemente si nos basamos en procesos. Este principio es definido como "un conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados"¹³.

Este enfoque destaca los resultados que se desean o se deben obtener, alcanzados de manera más eficiente y considerando a las actividades agrupadas entre sí. De esta manera, una organización puede centrar su atención sobre el "área de los resultados", ya que cada proceso, indefectiblemente, debe aportar un resultado. Resultado que se debe conocer, medir y analizar como control del conjunto de actividades, siendo además, la herramienta necesaria para conducir la organización hacia las metas pre-

¹³ ISO 9000-2004.

establecidas.

Proyectar un sistema de procesos mutuamente relacionados le permite a la organización:

- 1- Definir de manera sistemática las "actividades" que componen el proceso
- 2- Identificar la "interrelación" con otros procesos
- 3- Definir las "responsabilidades" respecto al proceso
- 4- Analizar y "medir" resultados
- 5 -Adoptar decisiones que permitan "mejorar" el proceso

Las normas de gestión de la calidad no establecen de manera explícita qué procesos o tipos deben estar incorporados, si bien induce a que la tipología puede ser de cualquier índole, ya sea: de planificación, de gestión de recursos u operativos, de realización de productos, de seguimiento y de medición; no se pretende establecer uniformidad en la manera de adoptar el enfoque, de forma tal, que incluso organizaciones similares pueden llegar a configurar estructuras diferentes de procesos.

Emprender la tarea para dotar a la organización de este enfoque, pese a esta característica definida en la norma, no podrá escapar de concretar, al menos, estos cuatro grandes pasos:

- 1- Identificación y secuencia de los procesos
- 2- Descripción de cada uno de los procesos
- 3- Seguimiento y medición para conocer los resultados que obtienen
- 4- La mejora en base a las conclusiones y respuestas del punto anterior.

La norma ISO 9004:2000, al referir a los procesos sostiene que "un enfoque de este tipo, cuando se utiliza en un sistema de gestión de la calidad, enfatiza la importancia de:

- a) la comprensión y el cumplimiento de los requisitos,
- b) la necesidad de considerar los procesos en términos del valor que aportan,
- c) la obtención de resultados del desempeño y eficacia de los procesos, y
- d) la mejora continua de los procesos con base en mediciones objetivas...¹⁴.

Los cuatro pasos mencionados pueden aplicarse en cualquiera de las funciones que cumplen las administraciones municipales. No existen impedimentos en identificar, describir, seguir y medir los resultados de cada proceso. La información obtenida servirá, además, para:

- Controlar
- Definir indicadores de gestión
- Comparar

¹⁴ ISO 9004:2000.

- Corregir desvíos
- Tomar decisiones
- Rediseñar funciones

Procedimientos

Por otro lado, y en los requisitos de la documentación del sistema, que indica la norma, se deben incluir "procedimientos documentados"; para asegurar la eficaz planificación, operación y control de sus procesos.

Los procedimientos, sirven, también, para establecer documentalmente la manera de llevar a cabo una actividad o un conjunto de actividades, centrándose en la forma que se debe trabajar o que se debe hacer las cosas para llevar a cabo una determinada tarea. La ISO 9000:2000, lo define como "forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso".

Proceso	Es diferente de	Procedimiento
Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan las cuales transforman entradas en salidas.		Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso

Los procesos y procedimientos deben estar sincronizados y ser ágiles en la circulación. Al estar entrelazados, en otras palabras las salidas de un procedimiento y/o proceso es ingreso en uno nuevo, requiere de un adecuado ajuste de su flujo.

Sostienen algunos autores que el método puede mejorar si se logra rapidez y aceleración del mismo, y para ello es necesario determinar qué tipo de rapidez es necesaria. Volvamos al enfoque, no la rapidez que pueden brindar el personal, la máquina y/o un equipo, sino la rapidez que solicita la demanda externa.

El tiempo promedio necesario para la realización de las diferentes tareas determinarán el ritmo necesario. La armonización, el equilibrio y el flujo adecuado son los principios del análisis. En su resultado final, visto en términos de conjunto, no se podrá acelerar, o al menos ajustar, si no está adecuadamente sincronizado.

En el campo que nos ocupa, la administración pública, no cabe duda que deben analizarse y ajustarse, tanto procesos de producción del servicio como los administrativos. Los altos cargos ejecutivos deben asumir la responsabilidad de esta planificación, enfocándose en la definición de los procesos necesarios para cumplir eficaz y eficientemente dos aspectos: (a) los objetivos de la calidad (que no serán otros a los anteriormente señalados)

y (b) los requisitos propios de dicha organización pública.

Esto debe ser documentado, incluyendo los registros pertinentes para mantener el sistema y la mejora continua, atendiendo la particularidad y extensión de acuerdo a características de áreas, tarea o servicio que se trate, sin escapar a requerimientos mínimos establecidos en las normas.

Estructura de la documentación

La política, los procesos, los procedimientos, los instructivos, las disposiciones técnicas y los indicadores, deben ser documentados. La norma establece una estructura mínima de documentación que puede resumirse en gráfico adjunto:

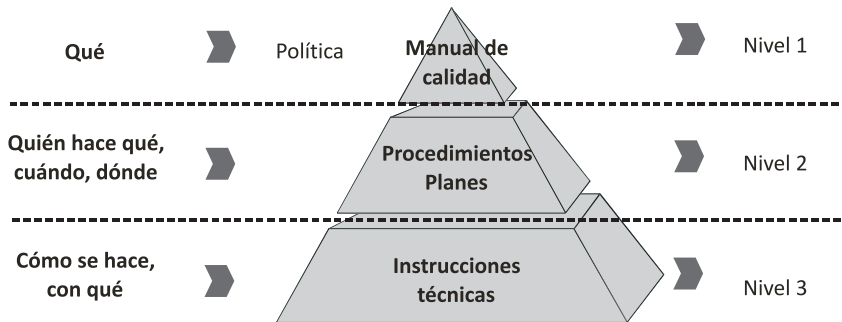


Gráfico 6: Estructura de la documentación

La calidad en áreas de la "gestión municipal"

La simple lectura de las estructuras con la que los municipios prestan servicios, y el conocimiento empírico que nos da la interrelación permanente, como ciudadanos con esta organización pública, hace que podamos asegurar que en la gestión existen entre otros:

- Ineficiencia en la prestación de servicios y desarrollo de proyectos
- Superposición e incoordinación de tareas
- Inexistencia de medición de resultado
- Burocratización del personal
- Desmotivación
- Nula conciencia de lo que tiene que hacer y como lo tiene que hacer
- Insatisfacción ciudadana
- Ajustadas situaciones económicas y financieras

La ciudadanía, además, tiene demandas crecientes en cantidad y calidad de servicios públicos locales. Las condiciones enumeradas se materializan en despilfarros, falta total de planificación, desorden, abultada planta de personal sin funciones concretas, duplicación de tareas, que resumen en ineficiencia e incremento del gasto público superfluo.

Es necesario replantear las metodologías de gestión; al menos en las áreas críticas, (ejemplo servicios agua y cloaca, basura, rentas, salud, atención a la comunidad, entre otras) cambio que no puede quedar en la simple remodelación superficial sino en las estructuras y los métodos a utilizarse. Es una oportunidad y debemos verlo como tal.

Planteamos aquí una alternativa. Seguramente existirán otras modalidades de gestión; pero el enfoque a la "calidad total" en su doble propósito de satisfacer necesidades y expectativas a partir de la mejora continua en el desempeño global de la organización y sus capacidades, puede ser una metodología a aplicar con éxito para resolver estos problemas.

Medir la gestión supone un propósito de control al ser comparada con valores estándar de referencia. Esta acción favorece a la toma de decisiones y planificaciones futuras basadas en juicios valerosos y palpables. "Control" y "toma de decisiones fundadas"; son dos de los principales inconvenientes que tienen las autoridades políticas municipales.

La mejora continua que implica: planear-hacer-verificar-correr, como metodología dinámica, es el camino para superar la ineficiencia, eliminar costos improductivos, plantas ocultas, superposición de trabajos y descartar tareas que nada aportan a la gestión.

La complejidad de la administración determina que puedan tomarse, en principio, determinadas áreas para la aplicación del "sistema de calidad", como por ejemplo: dirección de rentas, recolección de residuos, administración del cementerio, etc.; es decir, cualquier área puede ser abordada con éste enfoque.

Los fines mismos del estado municipal, como satisfacer necesidades colectivas, le determinan a su gobierno y administración la necesidad de estar "enfocada al ciudadano - usuario"; que no es otra cosa que prever necesidades actuales y futuras para la delineación de políticas. Del nivel de satisfacción alcanzada depende el humor social de los vecinos, y en este marco, el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tomando como guía los principios establecidos en las normas de calidad, en los que se mantiene como idea central el diseño de un conjunto integrado de procesos y procedimientos que permitan cumplir con el propósito, puede la administración municipal diseñar sus actividades, en las que se materializa el servicio público. Quién lo hace, con qué recursos, tiempo, habitualidad, técnica a utilizar son definiciones que integran el cuerpo documental de

procedimientos/planes/instrucciones técnicas. Es posible que parte de esta documentación exista y esté disponible en las administraciones municipales pero deberían ser adecuadas siguiendo los principios y políticas de calidad. Esta etapa, su posterior aplicación, control y retroalimentación necesaria requiere del compromiso de toda la organización, y para ello es imprescindible el liderazgo.

Sin líderes no es posible aplicar este sistema. El liderazgo es uno de los principios establecidos por las normas ISO; adoptarlo depende de una decisión estratégica de la alta dirección, siendo los líderes claves para mantener el ambiente interno necesario para alcanzar las metas propuestas e incentivar al personal a involucrarse en la tarea.

En este marco, y adaptando a las realidades del gobierno local, el modelo de coordinación estructural para iniciar el cambio que propone Raúl Rico en su libro "Total Quality Management", graficamos el siguiente esquema en el que destaca: a) el liderazgo político/estratégico de la aplicación del sistema es responsabilidad de las máximas esferas del gobierno municipal y b) como se involucra a todo el personal en la cumplimiento del mismo.

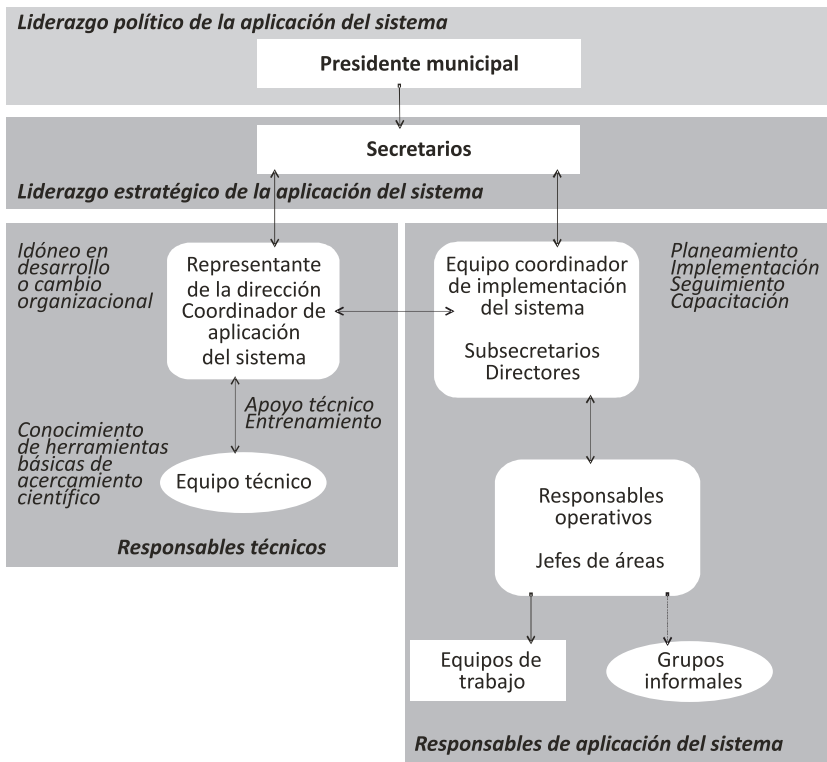


Gráfico 7: Modelo de Coordinación estructural.
Adaptado de Rico, Raul - Elaboración propia

Conclusión

Si la decisión política del gobierno municipal es mejorar la administración pública planteando estrategias que adapten la gestión a los tiempos actuales, éste modelo es una herramienta válida, y bien aplicada la optimizará.

La productividad en la gestión pública, expresada en términos de satisfacción del ciudadano y la correcta orientación del gasto público, requiere de cambios, planificación y control para la mejora continua.

Como sostiene Drucker la "eficacia" consiste en hacer el trabajo que corresponde y la "eficiencia" es hacer las tareas bien. Los estados municipales, por sus características, por los fines propios que deben cumplir y por la normativa que regula su funcionamiento, deben hacer las cosas que le competen y corresponden en la búsqueda del bien común y bienestar general. Eficacia y eficiencia es un terreno en donde mucho se puede mejorar.

El modelo de "gestión de la calidad" es aplicable a la administración municipal. Su enfoque basado en la mejora continua y la eficiencia en la gestión otorgan la posibilidad de corregir problemas estructurales que tienen en su funcionamiento estas organizaciones públicas.

Bibliografía

Ackoff, Russel L.: *Un concepto de planeación de empresas*. Editorial Limusa, México 1972.

Ander, Egg, Ezequiel: *Introducción a la planificación*. Editorial LUMEN, Buenos Aires 1995.

Alesando, Laura: *Municipios Saludables: una opción de política pública*. Gráfica LAF SRL, Argentina 2003.

Arocena, José: *El desarrollo contemporáneo*. Editorial Taurus.

Boullon, Roberto C.: *Los Municipios turísticos*. Ediciones Trillas, México, 1990.

Chias, Joseph: *Marketing Público. Por un gobierno y una administración al servicio del público*. McGraw Hill, España 1995.

Cassangne, Juan Carlos: *Derecho Administrativo*. Tomo II, Séptima Edición, LexisNexis, Buenos Aires, 2002.

Constitución de Entre Ríos.

- Deming: William E.: *Como salir de la Crisis*, 1986.
- Di Pietro, Paolo Luís José: *Desarrollo local*. Ediciones Ciccus, Buenos Aires, 2001.
- Drucker, Peter: *La gerencia de empresa*. Editorial Hermes, 1992.
- Dal Molin, Rubén: "Marketing en la Gestión Municipal" en Revista *Tiempo de Gestión*, Facultad de Ciencias de la Gestión, UADER N° 5, abril 2008.
- Dutka, Alan: *Manual de American Marketing Association. Para la satisfacción del cliente*. Editorial Granica, Buenos Aires, 1998.
- Gilli, Juan J.: *Sistemas administrativos. Técnicas y aplicaciones*. Editorial Docencia, 1998.
- Haberes JoAnn B. y Webb MaryLow: *Administración Total de la Calidad (TQM)*. Editorial Iberoamericana, 1994.
- Herrero Ponz, Jorge: *Manual práctico del gobierno municipal*. Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, 2003.
- INAP: Dirección de investigaciones. Indicadores de gestión para el monitoreo de las políticas de modernización en el sector público. 2005.
- ISO 9004 Sistemas de gestión de la calidad. Directrices para la mejora del desempeño.
- Juran, Joseph M.: *Planeamiento y análisis de la calidad*. McGraw-Hill, 1970.
- Klisberg, Bernardo: "Instituto Interamericano para el Desarrollo Social" disponible en www.ides.org.
- Kotler Philip y Otros: *Introducción al Marketing*. Prentice Hall, 2000.
- Levy Alberto R.: *Planeamiento estratégico*. Ediciones Macchi, 1981.
- Levy Alberto R y otro: *Cambio. Estrategias para crear valor económico*. Editorial Tesis, 1998.
- McCarthy E. Jerome y otros: *Fundamento de Marketing*. 11ª Edición, McGraw Hill, España, 1997.
- Madoery, Oscar y otros: *Política y Gestión. El proyecto político local como alternativa de desarrollo*. Homos Sapiens Ediciones, 2001.
- Marani, Norberto Ramón: *Hacia la autonomía municipal en Entre Ríos*. Delta Editores, Paraná, Entre Ríos, 1998.
- Mintzberg, Henry: *Diseño de organizaciones eficientes*. El Ateneo, 2000.
- París, José Antonio: *Marketing esencial. Un enfoque latinoamericano*. Errepar, 2009.
- Peppers, Don, Rogers, Martha: *Uno x Uno. El marketing del siglo XXI*. Javier Vergara Editor, 2000.
- Rico, Rubén: *Total Quality Management*. Ediciones Macchi, 1998.

Rosatti, Horacio: *Tratado de Derecho Municipal*. Tomo II. Editorial Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2006.

Sanz Jaime B. y otros: *Guía para la gestión basada en procesos*. Instituto Andaluz de Tecnología, Imprenta Berekinstza.

Varini, Cesar Manuel: *El Gobierno Municipal Chajariense*. CFI, Identidad entrerriana. Imprenta Callegari, Chajarí, 2006.

Valiñas, Ricardo Fernandez: *Fundamentos de mercadotecnia*. Editorial Thomson, México, 2003.

Vazquez Barquero, Antonio: *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Desarrollo endógeno y globalización. Homo Sapiens Ediciones. S/d.

Para publicar en Tiempo de Gestión

Presentación

Tiempo de Gestión es la revista académica de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Su principal objetivo es publicar artículos de docentes de la Facultad y docentes de otras unidades académicas, en los campos del conocimiento vinculados a las carreras que se cursan en la Facultad que la edita. Reconoce como destinatarios a docentes, investigadores e interesados en general en dichas temáticas, provengan o no de la universidad. En tanto Tiempo de Gestión considera que la producción de conocimiento científico debe tener una repercusión inmediata en la vida social, la divulgación masiva del conocimiento es uno de sus objetivos primordiales, por lo que también la sociedad toda es destinataria de lo que se publica en sus páginas.

Parte específica

1) Los artículos que deseen postularse para publicación en Tiempo de Gestión deben remitirse a la dirección de correo electrónico fcg_revistatiempodegestion@uader.edu.ar. Los artículos que se postulen deben enviarse en archivo adjunto al correo mediante el cual se solicita la publicación. A fin de facilitar la gestión editorial, en el asunto del correo electrónico se debe indicar que se trata del envío de un artículo para publicar.

2) Los artículos tendrán una extensión mínima de 5000

palabras y máxima de 8000.

3) Los artículos tendrán una estructura que comprenderá, en este orden: Título, Autor, Fecha de finalización de la redacción, Breve currículum del autor, Palabras claves, Resúmenes, Cuerpo del trabajo y Bibliografía.

4) El currículum del autor no excederá las 120 palabras. Deberá describir los títulos y antecedentes laborales del autor e incluir una dirección electrónica de contacto.

5) El artículo debe contener dos resúmenes. En cada uno de ellos deben sintetizarse los objetivos y contenidos del artículo. Uno de los resúmenes estará escrito en español y el otro en inglés. Ninguno deberá superar las 150 palabras.

6) Las palabras claves serán tres y se usarán como descriptores temáticos del artículo. Se expresarán tanto en español como en inglés.

7) Si el trabajo es una ponencia presentada a eventos como congresos o similares, deberá especificarse el nombre del evento, la institución organizadora, y lugar y fecha de realización. Tiempo de Gestión sólo publicará este tipo de trabajos cuando sean completamente inéditos, es decir que no se hayan publicado con anterioridad en actas de congresos o revistas.

9) Las citas y referencias bibliográficas se consignarán en el artículo mediante notas a pie de página, que se ordenarán siguiendo una numeración correlativa. Las referencias deberán ser precisas, completas y autónomas, es decir, deben incluir toda la información bibliográfica de la fuente citada, sin remitir a la bibliografía del artículo. El pie de página sólo se usará para citas y referencias bibliográficas. Tiempo de Gestión no acepta artículos en los que el pie de página incluya notas de texto complementario o aclaratorio del texto principal, pues entiende que es deber del articulista cuidar la redacción de su producción intelectual, consignando en el cuerpo del artículo toda la información relevante y eliminando la superflua.

10) Para facilitar la edición y publicación de los artículos, la inclusión de gráficos, cuadros y tablas en ellos deberá restringirse a lo estrictamente necesario para la comprensión de los mismos. Se usará formato digital jpg o similar.

11) La bibliografía de referencia se consignará al final del artículo, como se indicó en la norma 3, respetando el siguiente ordenamiento:

- Para libros: apellido y nombre del autor, título de la obra en cursiva, lugar, editorial y año de publicación. Por ejemplo: Jaim Etcheverry, Guillermo: *La tragedia educativa*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.

- Para libros escritos por dos autores: igual al caso anterior, pero con

mención de ambos autores. Por ejemplo: Dorfman, Ariel y Mattelart, Armand: Para leer al Pato Donald. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

- Para libros escritos por más de dos autores: se debe usar la expresión "Varios autores" pero abreviada (VV.AA.). Por ejemplo: VV.AA.: ¡Libertad, muera el tirano!. El camino a la independencia en América. Buenos Aires, Asociación Madres de Plaza de Mayo, 2006.

- Para libros escritos por compilación o dirección: apellido y nombre del compilador o director, la indicación de su carácter de tal abreviado y entre paréntesis, y luego el resto de los datos del libro, como en el primer caso. Por ejemplo: De Diego, José L. (comp.): Editores y políticas editoriales en Argentina, 1880-2000. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

- Para capítulos de libros: apellido y nombre del autor del capítulo, nombre de ese capítulo entre comillas, la palabra "en" y luego los datos del libro como en el caso anterior. Por ejemplo: Pastormerlo, Sergio: "1880-1899. El surgimiento de un mercado editorial", en De Diego, José L. (comp.): Editores y políticas editoriales en Argentina, 1880-2000. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

- Para artículos publicados en periódicos o revistas: apellido y nombre del autor, título entre comillas, nombre de la publicación en cursiva, número, lugar y fecha. Por ejemplo: Carenzo de Gebhart, Ruth: "La educación, entre el pasado del siglo XX y el porvenir del siglo XXI", en revista Tiempo de gestión n° 5, Paraná, Facultad de Ciencias de la Gestión, UADER, abril de 2008.

- Para documentos en línea ó páginas web: apellido y nombre del autor, título del artículo entre comillas, la mención "disponible en", el nombre completo del sitio web de donde se extrajo el artículo y la fecha de acceso. Por ejemplo: Gubern, Roman: "La metamorfosis de la escritura", disponible en www.etcetera.com.mx/articulo.php?articulo=3115, acceso: junio de 2010.

12) Los trabajos que no observen estrictamente estas normas de publicación serán inmediatamente descartados por el Editor, sin enviarse a arbitraje.

13) El acto mismo de solicitar la publicación de un artículo en Tiempo de gestión se considerará testimonio de la originalidad del mismo.

14) El autor enviará por correo electrónico a la revista una declaración de cesión de derechos de publicación. Esta declaración estará disponible en el sitio web de la revista ó podrá solicitarse al Editor.

15) Tiempo de gestión emplea un sistema de arbitraje doble ciego, por el cual ni el autor ni el árbitro se conocen mutuamente. Este arbitraje es

obligatorio para todos los artículos. El Editor y/o el Comité Editorial designarán los árbitros, quienes trabajarán en estrecho contacto con el Editor y atenderán las razones editoriales que éste les comunique. La evaluación de los árbitros considerará aspectos como la solvencia temática, la solidez argumentativa, la claridad expositiva y el aporte original de ideas del artículo que se postule. El arbitraje concluirá en un dictamen que el autor tiene derecho a conocer, por intermedio del Editor. Ese dictamen podrá aceptar, rechazar o sugerir correcciones para los artículos.

16) El Editor queda facultado para decidir en qué edición se publicará el artículo aprobado.

17) El Editor y los correctores quedan facultados para hacer correcciones de estilo en los artículos propuestos, en el caso de que así fuese necesario. Esta facultad no comprende correcciones de contenido, en lo cual serán respetados los originales.

18) Los artículos publicados en Tiempo de gestión no expresan necesariamente las opiniones del Editor, de los miembros del Comité Editorial, de los árbitros actuantes, ni de ninguna de las autoridades de la Facultad ó de la Universidad, y son exclusiva responsabilidad de los autores que los firman.